



Evaluación de diseño en tiempo real Reporte Final

Pp 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Autores: Mtro. Gerardo Sánchez, coordinador
Mtro. Ulises Alcántara, evaluador
Lic. Pavel Galeana, evaluador

30/11/23

MUTUA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL S.C.
mutuamx.org

Índice

Índice.....	2
Índice de abreviaturas	4
Resumen Ejecutivo.....	5
Objetivo general y específicos de la evaluación	9
Esquema metodológico.....	10
Tema I. Características del Programa	10
Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa	13
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	25
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	31
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.....	42
Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	70
Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos	71
Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para Evaluación	73
Hallazgos por Tema Metodológico	74
Análisis FODA	77
Conclusiones	79
Aspectos Suceptibles de Mejora.....	82
Fuentes de consulta	83
Anexos	84
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	84
Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados.....	89
Anexo III. Características de los Indicadores de Resultados	92
Anexo IV. Árbol de Problemas	96
Anexo V. Árbol de Objetivos	97
Anexo VI. Matriz de Alternativas	98
Anexo VII. Metas de Indicadores	99
Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa.....	106

Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades entre Programas Federales o Estatales.....	108
Anexo X. Aspectos Suceptibles de Mejora	109

Índice de tablas

Tabla 1. Elementos requerido por la SHCP para la elaboración de Diagnósticos	13
Tabla 2. Problemas no retomados en el Árbol de Problemas	20
Tabla 3. Vinculación del Pp con los instrumentos de la planificación estratégica	26
Tabla 4. Mecanismos de elegibilidad	35
Tabla 5. Criterios de elegibilidad	37
Tabla 6. Actividades del Programa Presupuestario 2E207C1	42
Tabla 7. Componente del Programa Presupuestario 2E207C1	45
Tabla 8. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades	70

Índice de abreviaturas

Pp	Programa presupuestario
TdR	Términos de Referencia
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
MIR	Matriz de indicadores de resultados
ROP	Reglas de Operación
POA	Programa Operativo Anual
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
ITE	Instancia Técnica Evaluadora
UTE	Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UR	Unidad Responsable
SICIP	Sistema de Información del Ciclo Presupuestario, Gobierno del Estado
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PED	Programa Estatal de Desarrollo
SIE	Sistema de Información Educativa

Resumen Ejecutivo

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre la evaluación de Políticas Públicas y los Programas presupuestarios (Pp) estipulados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 en los cuales se establece que el propósito de la evaluación de la política social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, y del marco normativo estatal: la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, numeral 5, se presenta la evaluación de Diseño en Tiempo Real del Pp: 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado 2023 operado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).

El objetivo de la presente evaluación, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el gobierno del estado de Chihuahua es “Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño”.

El apartado metodológico consta de nueve temas, que son: Tema I. Características del Programa; Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa; Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica; Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad; Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual; Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales y Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

La metodología de la evaluación consistió en dar respuesta a 31 preguntas contenidas en los Términos de Referencia (TdR); mediante sesiones grupales de trabajo realizadas del 6 de mayo al 15 de agosto de 2023 con la Subdirectora de Organización y Presupuesto (SEECH) y la Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal (SEECH) análisis, así como la revisión de los documentos proporcionados por las instancias responsables del Programa. Derivado de dicho análisis se presentan los principales hallazgos identificados en la presente evaluación:

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Pp tiene elaborado un diagnóstico que cumple con todas las características requeridas.
- Un área de mejora identificada del diagnóstico consiste en precisar mejor el problema central.
- Algunas de las problemáticas identificadas en el diagnóstico no se retoman posteriormente como elementos en el árbol de problemas.

- Es pertinente explicar mejor algunas de las causas y efectos representados en el árbol de problemas en la sección del diagnóstico de “Identificación, definición y descripción del problema o necesidad” y describir cuáles hacen referencia a la educación Normal y cuáles al nivel Posgrado.
- Con base en estos cambios puede requerirse una adecuación al árbol de objetivos.
- La UR tiene las facultades para atender el problema identificado.
- Las alternativas identificadas no siempre son explícitas en cuanto a la forma en que buscan resolver las problemáticas identificadas, y están ausentes los mecanismos lógicos de elección, con qué actividades específicas las realizarán, los recursos necesarios, responsables y sus plazos.

Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica

- El programa es congruente con la misión, visión y planes en estratégica institucional.
- También es congruente con los instrumentos de política a nivel estatal, regional, nacional e internacional; su alineación está correctamente establecida.
- Las reglas de operación están en proyecto, es decir aún no se publican, y esto es necesario para que se transparenten las características del programa y los mecanismos que ahí se describen. Sin embargo, tal como están redactadas actualmente reflejan de manera correcta el resumen narrativo de la MIR en el componente 01, lo que es pertinente debido a que este es el que se encarga de la entrega de apoyos al alumnado en instituciones formadoras de educación Normal.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- La definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario está correctamente establecida.
- Aunque la información de los beneficiarios del Programa está sistematizada, no permite conocer de forma detallada la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Los procedimientos del Programa para recibir y tramitar las solicitudes de bienes y servicios sí están bien detallados en el proyecto de Reglas de Operación.
- No se identificó una estrategia de cobertura documentada.

Tema V: Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica Vertical

- Las actividades del Pp cumplen con el 85 por ciento de las características solicitadas, al estar claramente especificadas y redactadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes, necesarias y en algunos casos dichas actividades junto con sus supuestos generan cada uno de los objetivos. Únicamente se identificó que las actividades del C01 se redactó un supuesto relacionado con la operación de los sistemas de telecomunicaciones, lo cual, es un factor externo, necesario para el logro del objetivo, pero no suficiente, es decir, para la atención del personal de las instituciones formadoras se podría establecer como supuesto que el personal docente y administrativo acude y cumple con los requisitos necesarios para la realización de sus respectivos trámites.

- Los Componentes cumplen con el 93 por ciento de las características solicitadas, al ser servicios que presta el Pp, vinculados con su normatividad, estar redactados como resultados logrados y ser necesarios para el logro del nivel Propósito. Adicionalmente, para dos de los tres servicios se identificaron supuestos como factores externos necesarios para su logro, mientras que para el C02 el supuesto no es suficiente.
- Respecto al objetivo a nivel Propósito se identificó que cumple con ser único, estar redactado como una situación alcanzada, es producto de la realización de los Componentes y los supuestos establecidos permiten su logro.
- El objetivo a nivel Fin del Pp, cumple con ser único, estar claramente especificado y redactado, así como estar vinculado con un objetivo de la planeación estatal.
- La modalidad presupuestaria del Pp “E- Prestación de servicios públicos” es consistente con los bienes y servicios que presta el Pp y con su respectivo resultado que se refiere a la formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado.
- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran estandarizadas y cumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a su contenido.

Lógica horizontal

- Los indicadores cumplen con el 64 por ciento de las características CREMAA, siendo el área de oportunidad más relevante el ser monitoreables, es decir, estar sujetos a comprobación externa ya que no se identificó que la información de las variables se encuentre disponible en medios públicos. También se identificó que de los indicadores el cien por ciento son claros ya que son autoexplicativos en su objetivo; por su parte, 7 indicadores no se identificaron como relevantes, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo, aunque todos ellos son económicos y 6 son adecuados, es decir, miden de manera directa el objetivo asociado.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 81 por ciento de las características (contar con unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles). Lo anterior a causa de que seis de ellas no se identificaron como orientadas al desempeño, sobre todo las relacionadas con los costos promedio, ya que se espera que el Pp sea eficiente en la materia lo que no se ve reflejado en el cálculo del indicador.
- Los medios de verificación cumplen con el 71.43 por ciento de las características de: ser oficiales, contar con un nombre para identificarlos, identifica la unidad administrativa a cargo de su administración, únicos y accesibles, permiten la reproducción del indicador y establecen la ubicación de la información. Resalta que, en para diversos indicadores, la información no es accesible para la comprobación externa de los indicadores, no se identifica la ubicación física de los medios de verificación.
- El Pp, en términos generales, en lo relativo a la Lógica Vertical, muestra relaciones de causalidad en todos sus niveles; por su parte, en cuanto a la lógica horizontal, algunos indicadores no cumplen con ser claros y relevantes, asimismo, algunos de los supuestos no se reconocen como factores externos en diversos niveles de la MIR. Finalmente, existen áreas de oportunidad en la definición y estructura de los indicadores de desempeño.

- El Pp identifica de manera clara en su portal de internet su marco normativo, sus principales resultados en lenguaje sencillo, claro y directo e identifica medios de contacto para consultas y orientación.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Se observa principalmente complementariedad con diferentes programas a nivel estatal y no se identifican problemas al respecto.

Objetivo general y específicos de la evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos Específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

Esquema metodológico

A continuación, se desarrollan los temas metodológicos de la evaluación.

Tema I. Características del Programa

Tema	Datos
Antecedentes	<p>El programa (Pp) 2E207C1 “Cobertura en Educación Normal y Posgrado” a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), opera con enfoque de Presupuesto basado en Resultados, bajo la Metodología del Marco Lógico, el cual inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2010 a la fecha. Desde su creación acuerdo no. 31 publicado el 20 de mayo de 1992 en el Periódico Oficial del Estado hasta el año 2010 el Organismo se regía bajo la presupuestación base cero. A partir del enfoque PbR el programa ha mostrado cambios en su estructura en función de los objetivos que se requieren alcanzar y que deben estar alineados a los objetivos plasmados en los Planes Estatales y Nacionales vigentes.</p> <p>A partir de 2023 el Pp presenta su definición como Brindar el servicio educativo a las mujeres y hombres con aspiración docente y de especialización en la educación, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respecto a los derechos humanos, para formar profesionistas en educación con perfil idóneo</p>
Nombre del programa presupuestario	Cobertura en Educación Normal y Posgrado
Clave presupuestaria	2E207C1
Definición del Programa	Brindar el servicio educativo a las mujeres y hombres con aspiración docente y de especialización en la educación, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respecto a los derechos humanos, para formar profesionistas en educación con perfil idóneo.
Ente público coordinador	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Año de inicio de operación	2010
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) • Recursos del estado
Problema o necesidad pública	Mujeres y hombres no desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Misión y visión del ente Público	<p><u>Misión</u></p> <p>Somos un organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad.</p> <p><u>Visión</u></p> <p>Ser un organismo administrativo y académico innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgos en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos.</p> <p>Como se puede ver, tanto la misión como la visión están relacionados lógicamente con la definición del Programa.</p>		
Alineación al PND	E203 - Derecho a la educación		
Alineación al PED 2022-2027	E10401002 - Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> Servicio educativo en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. 	Metas programadas: 0.31% y 84.52%	
	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido. 	Meta programada: 100.00%	
	<ul style="list-style-type: none"> Servicio educativo de posgrado. 	Meta programada: 64.90% y 88.62%	
Población potencial	Definición	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación que no alcanzaron un espacio en las instituciones formadoras de docentes y posgrado estatal o UPN y los jóvenes y docentes que solicitan espacio en las instituciones adscritas a SEECH	
	Cuantificación	1,880	
	Sexo	Hombres: 224	Mujeres: 1,656
Población objetivo	Definición	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación atendidos en Instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEECH, así	

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

		como los docentes adscritos a dichas instituciones	
	Cuantificación	1,315	
	Sexo	Hombres: 200	Mujeres: 1,115
Reglas de Operación o normativa	<p>La Reglas de Operación se encuentran en proceso de elaboración para el ciclo 2023.</p> <p>El Programa opera bajo el siguiente marco normativo: “Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022”, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” y el “Manual de Organización de Servicios Educativos del Gobierno de Chihuahua.”</p>		
Presupuesto aprobado ¹ : \$265,371,938.37	Fuente de recursos	% respecto al presupuesto	
	Recursos del estado:	0.59%	
	FONE:	99.41%	
Presupuesto modificado ² : \$263,890,115.11	Fuente de recursos	% respecto al presupuesto	
	Recursos del estado	0.59%	
	FONE:	99.41%	

¹ Fuente: Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual. Marzo 2023. Gobierno del Estado de Chihuahua.

² Ídem

Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

El Pp sí cuenta con un documento de diagnóstico titulado “Diagnóstico del programa presupuestario Cobertura en Educación Normal y Posgrado 2023”. Este documento cuenta con las siguientes características requeridas por la SHCP:

Tabla 1. Elementos requerido por la SHCP para la elaboración de Diagnósticos

Elemento requerido por la SHCP	Incluido en el diagnóstico presentado por el Pp	Análisis de la calidad de la información de acuerdo con los lineamientos de la SHCP
Antecedentes	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe el entorno de política pública en el que opera el programa. • No se explica la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender. • No se incorporan estadísticas oficiales para dimensionarlo ni se describen las acciones que se han realizado vinculadas con la atención del problema o necesidad de política pública. • Sí se describe su evolución en el tiempo con relación a cómo se han transformado sus propósitos pero no se incluyen resultados con base en información de desempeño.
Identificación, definición y descripción del problema o necesidad		
Definición del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El problema no se define de forma clara, pues una parte de la definición (ver subrayado: “Mujeres y hombres <u>no desarrollan su formación académica</u> en las instituciones de educación normal y posgrado transferido del estado de Chihuahua”) es ambigua en el contexto de un programa de cobertura.
Estado actual del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se abordan dos aspectos del problema que corresponden en primer lugar al nivel normal y en segundo al posgrado: 1) la población docente masculina en las instituciones de educación normal en el subssistema federal transferido es menor en comparación con la

		<p>femenina; 2) la mayoría de la población docente en dichas instituciones solo tiene licenciatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien se ofrecen datos oficiales del SEECH para sustentar las dos observaciones anteriores, la información no ofrece, aparte del sexo, más detalles geográficos o demográficos sobre las características de la población que presenta el problema, mismas que podrían contribuir a identificar las causas y consecuencias de su estado actual. • Tampoco se ofrecen otras fuentes o estudios nacionales o internacionales que permitan analizar mejor las brechas de cobertura identificadas en la población que presenta el problema.
Evolución del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan estadísticas del SEECH para observar la evolución del problema en los últimos años, pero en el caso de la baja proporción de docentes con posgrado no hay un análisis de la dimensión geográfica del problema. • También se ofrecen estadísticas para observar la proporción de hombres y mujeres en los diferentes centros educativos pero no hay un análisis de dichos datos.
Experiencias de atención	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica un solo programa que guarda relación en el ámbito estatal (Programa Cobertura en Educación Normal y Posgrado 2E2067C1) pero no se exploran otras posibles experiencias en el ámbito nacional o internacional. • Por lo anterior no se identifican elementos exitosos o de riesgo que puedan complementar la propuesta de diseño de este programa en particular.
Árbol del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un árbol de problemas que presenta de forma explícita las causas principales e intermedias así como los efectos del problema central. • Aunque contribuye a entender la problemática, hay algunos problemas de consistencia que se detallan en la sección correspondiente de esta evaluación. • Por mencionar los más relevantes, 1) no se identifican con claridad y de forma diferenciada los problemas para que corresponden al nivel normal y al posgrado, lo que se relaciona con que en las secciones anteriores precisamente

		está ausente ese análisis; y 2) algunas causas que se reflejan en el árbol no fueron mencionadas en las sección de definición del problema .
Árbol del objetivo	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un árbol de objetivos que presenta de forma explícita los medios y fines a los que el programa puede contribuir. • Aunque el árbol se realiza de forma adecuada, se heredan los problemas de consistencia del árbol de problemas.
Determinación de los objetivos del programa	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se especifican los objetivos general y específicos.
Aportación del programa de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien se establece una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, no se detalla como este Pp contribuye mejorar la eficiencia o eficacia con los objetivos de dichos instrumentos de política pública a diferentes niveles.
Cobertura		
Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • En este apartado se definen y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo. • Se proporcionan estimaciones de la cantidad y el porcentaje a atender, desagregado por sexo. • Se determina la frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo con base en los censos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de la estadística educativa generada por la Federación anualmente.
Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí	
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí	
Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí	
Análisis de alternativas	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Sí se identifican las alternativas de solución del problema, pero no se incluye una justificación de qué llevó a seleccionarlas en términos de eficiencia o eficacia; está ausente el método de priorización, ni la factibilidad de su implementación y riesgos que podrían obstaculizarlas. • Tampoco se especifican responsables ni plazos de implementación.

Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales		
Modalidad del programa	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se especifica que la modalidad del programa es “E”. Se explica que a dicha modalidad le corresponde la prestación de servicios públicos para satisfacer las demandas de la sociedad atendiendo las siguientes finalidades: funciones de gobierno, desarrollo social, y desarrollo económico.
Diseño del programa	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se especifican la unidad responsable que opera el Pp, en este caso, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. También se detallan sus funciones con base en el Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. No se detallan las principales características de operación del programa en congruencia con la modalidad propuesta como lo solicita la SHCP. Tampoco las acciones de atención diferenciadas para atender las brechas identificadas en la sección de “Estado actual del problema”, y en particular con reacción a las poblaciones atendidas con cada nivel educativo.
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La SHCP solicita desarrollar una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al Pp. Se menciona que el padrón puede ser consultado a través del SIE pero que al contar con información sensible de las y los estudiantes de educación normal no puede hacerse público (en conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados). También se afirma que existen estadísticas sobre los estudiantes y docentes que integran la población objetivo pero no se enuncia cuáles.
Matriz de indicadores para resultados	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Sí se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presentando de manera resumida, sencilla y armónica la información del programa en su Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
Análisis de similitudes o complementariedades	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró para el Diagnóstico un análisis de similitudes y complementariedades donde se analizan los objetivos y población similares y complementarios con otros programas identificados que se presenta en el Anexo II.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

		<ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron mecanismos de coordinación con otras dependencias o entidades para coadyuvar en la atención a problema central que da pie a este Pp.
(Presupuesto) Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen los montos estimados, tanto autorizados como modificados y el porcentaje de recursos ejercidos para los años 2021 y 2022. • También se detallan las fuentes de financiamiento y hay congruencia con el apartado recursos presupuestarios del Anexo 1 donde se especifican los conceptos de cada capítulo.
Anexo I	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye la ficha con datos generales del programa con los siguientes elementos: Modalidad del programa; denominación del programa; unidades administrativas responsables del programa; recursos presupuestarios requeridos; población; estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR 2023.
Anexo II	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen la tabla de análisis de complementariedades y coincidencias entre programas.

2. ¿El problema necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- A) se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- B) Se fórmula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- C) Se especifica su área de enfoque población potencial y la ubicación donde se presenta.
- D) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí.

1	El problema o necesidad pública cuenta con una de las características que busca atender el Pp.	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características que busca atender el Pp.	2
4	El problema o necesidad pública cuenta con todas las características que busca atender el Pp.	El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características que busca atender el Pp.	3

Justificación:

El problema que atiende este programa presupuestario no se define de una manera clara, concreta, acotada. En el diagnóstico, la problemática se formula así: “Mujeres y hombres no desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua”. Esta redacción no es clara ya que no se entiende a qué fenómeno en concreto se hace referencia con la expresión “no desarrollan su formación académica”, tomando en cuenta que se trata de un programa de cobertura. Por lo tanto, no cumple con la primera característica (A).

Esta formulación del problema está planteada en forma negativa y es un planteamiento que puede ser revertido, por lo que cumple con la segunda característica (B).

Se especifica que el área de enfoque de su población potencial es “Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación que no alcanzaron un espacio en las instituciones formadoras de docentes y posgrado estatal o UPN y los jóvenes y docentes que solicitan espacio en las instituciones adscritas a SEECH”. Por ello cumple con la tercera característica (C).

Podría decirse que sí cumple con la cuarta característica, puesto que identifica un cambio (“desarrollar la formación académica” en las instituciones correspondientes) (D).

Recomendaciones:

- **Es necesario precisar a qué se refiere la formulación “no desarrollan su formación académica” pues en el contexto de un programa de cobertura, resulta ambiguo a qué fenómeno en específico hace referencia. Si como se sugiere en la sección de área de enfoque, el Programa hace referencia a una oferta insuficiente de servicios educativos, posiblemente es necesario hacer una redacción más clara.**

3. ¿El problema o necesidad pública que tiene el programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- A) El resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- B) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- C) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas cosas que no son atribución directa del Pp pero inciden directamente en el público.

Respuesta: Sí.

1	El problema o necesidad pública identifica una de las características para indentificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.	El problema o necesidad pública identifica dos de las características para indentificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico	2
		El problema o necesidad pública identifica todas las características para indentificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.	3

Nivel: 3. El problema o necesidad pública identifica tres de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.

Justificación:

El problema identificado por el programa presupuestario sí identifica sus causas y sus efectos en un esquema gráfico de árbol de problemas, donde se delimitan las causas, la problemática central y los efectos. De acuerdo con este esquema, las principales causas identificadas son: 1) insuficiente oferta de instituciones para la formación docente en la entidad; 2) limitada atención de las necesidades laborales del recurso humano para la operación de las instituciones de educación superior del SEECH; y 3) escasa oferta de instituciones para la especialización docente. Mientras que la primera y la tercera causa sugieren ser causales del problema central, no es tan claro como la segunda causa encaja en el contexto de un programa de cobertura pues a primera vista parece ser un problema de gestión; posiblemente se debe a la ambigüedad con que está redactada esta segunda causa y a que no se argumenta en la sección de definición del problema. A reserva de atender esta cuestión, puede decirse que el programa cumple con la primera característica (A).

Dado que este Pp atiende a la educación normal y de posgrado, es importante detallar las diferentes problemáticas de cada una en la sección del diagnóstico, denominada "identificación, definición y descripción del problema o necesidad", ya que en el árbol de problemas hay una serie de problemáticas distintas, seguramente relacionadas pero con una explicación ausente. En contraste, en la sección mencionada de "Identificación, definición y descripción..." se mencionan causas que luego no se indican en el diagrama del árbol de problemas. En suma, es importante mejorar la coherencia de la definición del problema.

Aparentemente, existe relación causal entre las causas, el problema central, y los efectos. Sin embargo, como ocurre con las causas, no hay una explicación clara de los efectos en la sección de descripción del problema del diagnóstico. Por lo tanto, es necesario complementar esta sección para hacer un señalamiento más detallado de la relación causal mencionada.

Problemas que se mencionan en la sección de definición del problema en el Diagnóstico y no se retoman en el diagrama del árbol de problemas
“A través de un análisis sobre la comunidad estudiantil, se observa que el grueso de los estudiantes pertenece a la población femenina por lo que existen áreas de oportunidad hacia la integración de la Tabla 2. Problemas no retomados en el Árbol de Problemas
El grueso de la población docente en las instituciones educativas del subsistema federal transferido sólo presenta un nivel de licenciatura. En el caso de la comunidad docente de posgrado sólo representa el 26.46% del total de docentes en las instituciones pertenecientes al subsistema federal transferido.”
También en la sección de “Evolución del problema”: “Adicionalmente, se puede observar que año con año esta población docente con posgrado disminuye en las instituciones educativas del subsistema federal transferido, por lo que existe un área de oportunidad en el mantenimiento de esta población con la intención de contribuir hacia una educación de calidad en el estado de Chihuahua.”
“En lo que refiere a las y los estudiantes de normal superior, se aprecia que si bien es cierta cuenta con una continuidad sólida, se requiere de mantener esta oferta educativa que adicionalmente logre egresar y titularse.”

Sin embargo, puede decirse que cumple con la segunda y tercera característica (B y C, aunque en este último punto, no se hace una revisión más amplia de los efectos que incluyan aquellos que no son atribución directa del Pp, pero que inciden en el público, como lo pide el TdR).

Recomendaciones:

- **La segunda causa resulta ambigua en el contexto de un programa de cobertura ya que parece ser un problema de gestión.**
- **Puede mejorarse la redacción de las causas para que quede claro a que nivel o niveles educativos hacen referencia (normal y posgrado).**
- **Existen problemáticas mencionadas en la definición del problema en el Diagnóstico que no se retoman en el Árbol de problemas.**

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Justificación:

No se justifica teórica o empíricamente en el Diagnóstico ni en ningún otro documento, cómo esta intervención resolverá a través de cada uno de sus componentes y actividades el problema de cobertura y tampoco se mencionan experiencias nacionales o internacionales que lo sugieran.

Si bien en el documento del diagnóstico se realiza un análisis de los medios-fines en el Árbol de objetivos, este diagrama es por sí mismo insuficiente para justificar teórica o empíricamente la intervención.

En el documento del Diagnóstico se incluye una sección denominada Árbol de objetivos, donde se realiza un análisis de los medios-fines que sustentan el tipo de intervención que se lleva a cabo. Este análisis de medios-fines, está relacionado directamente a través de la metodología de Marco lógico con el árbol de problemas.

En términos generales se considera que el análisis de los objetivos es correcto y coherente con el análisis del problema y sus alternativas, aunque como ya se dijo, es necesario ampliar la descripción de la descripción del problema, con lo cual puede ser necesario realizar modificaciones en la redacción de los objetivos de este árbol.

Recomendación:

- ***Sería adecuado elaborar un documento donde se justifique con base en la normativa aplicable y en las experiencias documentadas nacional o internacionalmente, cómo es que el programa contribuye a la cobertura educativa.***
- ***Como consecuencia de revisar las causas y los efectos en el árbol de problemas, puede ser necesario realizar también algunas modificaciones en la redacción del árbol de objetivos.***

5. ¿La dependencia o entidad responsable del programa presupuestario tiene las facultades legales (Marcos normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Análisis descriptivo:

Si bien, el marco normativo del Programa no se menciona en el Diagnóstico, se identifican los siguientes documentos que lo fundamentan: “Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022”, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” y el “Manual de Organización de Servicios Educativos del Gobierno de Chihuahua.”

Asimismo, en el numeral 6.2.1, unidades administrativas responsables (UR) del programa, se muestran las funciones de la Unidad Responsable. Dichas funciones se retoman a partir del Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua que contempla lo siguiente en sus atribuciones:

“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objetivo el organismo tendrá todas las facultades necesarias y adecuadas, de conformidad con los lineamientos, planes y programas aprobados o puestos en marcha por el Ejecutivo del Estado Chihuahua así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; asimismo, el Ejecutivo le aportará recursos económicos necesarios para dicho fin”³.

Por su parte, el Decreto de Creación de SEECH señala que:

“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.

“Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto el Organismo tiene las siguientes funciones:

- I. Dirigir y administrar los planteles educativos;*
- II. Participar con la Dirección General de Desarrollo Social, conforme a los lineamientos que se establezca, en la reorganización del sistema educativo estatal;*
- III. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo estatal;*
- IV. Participar en la formación y actualización del magisterio;*

³ Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Autorizado el 14 de diciembre de 2017. Fecha de actualización 29 de septiembre de 2021.

- V. Participar en las propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación Pública, sobre el diseño de planes y programas de contenido regional y promover su inclusión en el contexto educativo;*
- VI. Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Educación;*
- VII. Construir, reubicar, ampliar y mantener los planteles educativos;*
- VIII. Participar en la supervisión del sistema educativo estatal;*
- IX. Informar al Ejecutivo Estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer las reformas o modificaciones respectivas; y*
- X. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.”⁴*

Finalmente, se agrega que:

“La descripción de las funciones específicas de las unidades responsables del programa presupuestario 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado se detallan en el ANEXO I Ficha con Datos Generales del Programa Propuesto o con cambios sustanciales son los siguientes: el Departamento de Educación Superior, Escuela Normal Rural Ricardo Flores Mogón, Escuela Normal Experimental Miguel Hidalgo de Parral, Centros de Actualización del Magisterio y Centros de Investigación y Docencia.”

⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. Acuerdo No. 31. Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 41. Chihuahua. 20 de mayo de 1992.

6. ¿En qué medida el programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

En el documento de diagnóstico sí se incluye una sección denominada "Análisis de alternativas". Sin embargo, se pueden hacer algunas mejoras de precisión a este listado de alternativas (ver Anexo VI).

En particular sería recomendable incluir una justificación de qué factores se consideró para seleccionadas, cómo se priorizaron las distintas opciones, qué tan factible es su implementación y cuáles riesgos podrían obstaculizarla. Asimismo sería adecuado mencionar sus responsables y plazos de implementación con la finalidad de hacerlas más operativas.

En su mayoría se trata de imprecisiones en cuanto a la definición de las alternativas. Y esto es importante, porque tal como está redactado actualmente, parecería que se trata solamente de hacer o no hacer un proceso (como la atención o el brindar educación), pero seguramente existen factores que precisamente obstaculizan ese proceso, y en la definición de alternativas debería de detallarse con mejor claridad como es que se van a solventar estos asuntos para llegar a concretar la alternativa.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

7. ¿El programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

La misión y la visión institucionales sí son congruentes con el programa presupuestario en su fin y propósito tal como actualmente se encuentra formulado. También son congruentes con su marco normativo. De acuerdo con el documento de diagnóstico, la misión y visión del SEECH son:

Misión

“Somos un Organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad”.

Visión

“Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos”.

En la matriz de marco lógico de este Pp, se define al propósito del programa de la siguiente forma: “Mujeres y hombres desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua”. Tomando en cuenta lo anterior puede decirse que la misión del SEECH es congruente con el propósito en tanto que **garantizar una educación con equidad e inclusión** pasa necesariamente por avanzar en la formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado.

Por su parte, en la matriz de marco lógico se define al fin de este Pp en esta forma: “Contribuir a ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad mediante la oferta educativa de instituciones federal transferido.” Desde este punto de vista, **contribuir a ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad** es consistente con el **papel formador de docentes e investigación**.

Finalmente, como ya señalamos antes, el Decreto de Creación de SEECH señala en su Artículo 2 que “Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.” Por lo tanto, **dirigir técnica y administrativamente los establecimientos educativos** es una tarea consistente con el Fin y el Propósito antes mencionados de este Pp.

8. ¿El programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Sí, el Pp está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a Programas de Mediano Plazo 2022-2027 (PMP) y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED). El siguiente cuadro describe la alineación a cada uno de estos instrumentos de planeación:

Tabla 3. Vinculación del Pp con los instrumentos de la planificación estratégica

Nivel de objetivo del Pp	PMP	PED	PND	ODS	¿La alineación está clara y sólidamente establecida?
Fin	(Objetivo) Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.	(Objetivo) Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa	(Tema) Derecho a la educación	(OD04) Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Sí, se observa una alineación clara puesto que ampliar la cobertura de la formación de docentes repercute en todos los ámbitos mencionados.
Propósito	(Estrategia) Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.	(Estrategia) Garantizar el derecho a la educación para la población.			Sí, puesto que mejorar la cobertura de la formación docente repercute en la mejora de las oportunidades educativas para la población y en garantizar su derecho a la educación.
Componente 1. Servicio educativo brindado en las	(Linea de acción) Fortalecer la atención educativa en	(Linea de acción) Garantizar la inclusión educativa sin			Sí, ampliar la cobertura de la formación docente fortalece las

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

instituciones formadoras de docentes adscritos a servicios educativos del estado de Chihuahua	las localidades de mayor rezago.	ninguna discriminación de ninguna índole.			líneas de acción relacionadas con la atención la inclusión educativa.
Componente 2. Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido proporcionado	(Línea de acción) Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.	(Línea de acción) Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.			Sí, en tanto que se fortalece con este componente la capacidad de resolver los problemas de reprobación y a inclusión educativa sin discriminación.
Componente 3. Servicio educativo de posgrado otorgado	(Línea de acción) Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.	(Línea de acción) elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.			Sí, puesto que indirectamente el posgrado en formación docente contribuye a la mejora del servicio educativo y a la eficiencia terminal en el nivel posgrado.

Fuente: Documento "Alineación de programas presupuestarios vigentes 2023"

9. ¿El programa presupuestario cuenta con reglas de operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisa en la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Respuesta: Sí.

1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o el documento normativo del programa.	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o el documento normativo del programa.	2
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o el documento normativo del programa.	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o el documento normativo del programa.	3

El programa presupuestario cuenta con un proyecto de reglas de operación denominado “Reglas de Operación del Programa Presupuestal 2E207C1-Cobertura en Educación normal y posgrado”. Estas Reglas de Operación no se encuentran publicadas aún, pero fueron facilitadas por el equipo del programa para esta evaluación. Estas Reglas solamente aplican para los apoyos otorgados en las instituciones formadoras de docentes en el Componente 01, específicamente, las actividades 1, referente a la normal rural de Saucillo, “Ricardo Flores Magón y 2, referente a la Normal Experimental Miguel Hidalgo. Las otras instituciones formadoras de docentes no reciben apoyos adicionales por lo que no se incluyen en las ROP.

Para el componente 02 y 03 no aplica incluirlas en las Reglas de Operación porque el alumnado no recibe apoyos específicos.

En este documento, se explica con detalle la forma de operar del programa en los siguientes aspectos:

Sección I. Características del programa

- Introducción
- Fundamentación y motivación jurídica
- Glosario de términos y definiciones

Sección II. Objetivos y alcances

- Objetivos (general y específicos)
- Población potencial y objetivo; y cobertura geográfica

Sección III. Operación.

- Características de los apoyos y becas
 - Tipos o modalidades de apoyos y becas (montos)
 - Temporalidad
 - Requisitos y documentos que deben cubrir las y los alumnos y personas aspirantes
 - Procedimiento de selección de las y los alumnos o de las personas beneficiarias

- Derechos, obligaciones, sanciones e inspecciones
 - Las y los alumnos beneficiarios tendrán derecho a
 - Las y los alumnos beneficiarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones
 - Son causales de cancelación de la beca o apoyo
 - Inspecciones
- Cronología de los procesos
 - Descripción específica del proceso de los apoyos y becas otorgados en la escuela normal rural "Ricardo Flores Magón"
 - Descripción específica del proceso de las becas otorgadas en la Escuela Normal Experimental "Miguel Hidalgo"

Sección IV. Verificación y control

- Instancia ejecutora
- Instancia normativa
- Coordinación institucional
- Comprobación de entrega del apoyo
- Recursos financieros
 - Avances físicos financieros
 - Cierre del ejercicio
 - Recursos no devengados
 - Auditoría, revisión y seguimiento
 - Evaluación externa

Sección V. Transparencia y rendición de cuentas

- Difusión
- Padrón de beneficiarios/as
- Contraloría social
- Quejas y denuncias

Anexos

Como se puede observar, en el proyecto de ROP se identifican los componentes y actividades, así como los tipos de apoyos a la población beneficiaria. Finalmente, es importante mencionar que en este documento no se incluye el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades). Sin embargo, el programa sí cuenta con dicha matriz en su versión autorizada 2023, que fue entregada como documento probatorio para esta evaluación.

10. ¿En caso de que el programa presupuestario no cuenta con reglas de operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el programa presupuestario debe contar con reglas de operación?

No aplica.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

11. ¿El ente público determinado de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y que fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

En el documento de diagnóstico se incluye el apartado 4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo; en este apartado se especifican las poblaciones de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo.

Sin embargo, en dicho documento no se describe la metodología seguida para definir la población objetivo. A pesar de ello, se observa en la tabla que las definiciones de los diferentes tipos de poblaciones es correcta, que se especifica la unidad de medida y que la fuente proviene de CONAPO (2018) y del Departamento de Estadística de SEECH.

Como se observa, si bien están reflejados las cifras de población de los diferentes tipos, el documento carece de las fuentes de información, que de acuerdo con la entrevista con el equipo del programa son, para todos los tipos de población, los datos del sistema de la convocatoria abierta de ingreso para las diferentes instituciones (de este sistema se hizo llegar al equipo evaluador un documento con los datos de 2023).

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			PbR/SED-5
ENTE PÚBLICO	401	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2E207C1	Cobertura en Educación Normal y Posgrado	
Definición del Programa	Brindar el servicio educativo a las mujeres y hombres con aspiración docente y de especialización en la educación, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respecto a los derechos humanos, para formar profesionistas en educación con perfil idóneo.		
Problema a Resolver	Mujeres y hombres no desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua.		

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población de Referencia	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación que solicitan un espacio en todos los grados en las instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación con recurso estatal, particular ,federal transferido y docentes adscritos a dichas instituciones.	9,511	100%	7,899	83%	1,612	17%
Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.							
Población no afectada por el problema	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación atendidos y que solicitan espacio en instituciones formadoras de docentes estatal y particular, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.	7,631	80.2%	6,243	65.6%	1,388	14.6%
Dentro de la Población de Referencia, esta parte de la población al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del programa.							
Población Potencial (Población con Problema)	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación que no alcanzaron un espacio en las instituciones formadoras de docentes y posgrado estatal o UPN y los jóvenes y docentes que solicitan espacio en las instituciones adscritas a SEECH.	1,880	19.8%	1,656	17.4%	224	2.4%
Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del programa.							
Población Postergada	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación, que no fueron aceptados por las instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación federal transferido, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.	565	5.9%	541	5.7%	24	0.3%
Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.							
Población Objetivo	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación atendidos en Instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEECH, así como los docentes adscritos a dichas instituciones	1,315	13.8%	1,115	11.7%	200	2.1%
Es el número de <i>beneficiarios</i> , que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales. En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la atención del total de la población potencial.							

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

* Fuente: Formato PbR/SED-5 elaborado por la Secretaría de hacienda del gobierno del estado de Chihuahua con datos proporcionados por CONAPO (2018) a mitad del año y por el Departamento de Estadística del SEECH.

12. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

1	El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	2
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitante y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	3

La demanda de apoyos de las licenciaturas ofertadas en la convocatoria para el ingreso a las escuelas formadoras de docentes se realiza a través de una convocatoria abierta⁵. La información de nuevo ingreso y la matrícula se reportan a través del Sistema 911; esta información es enviada al Departamento de Estadística que oficializa con la Secretaría de Educación Pública la matrícula atendida generándose el Reporte de Oficialización de Educación Superior⁶.

En la plataforma de este sistema puede solicitarse un resumen para las tres instituciones formadoras, donde se muestran las solicitudes de pase de ingreso, el total de aspirantes que terminaron el registro, el total de aspirantes que presentaron el examen Ceneval, y el total de ingreso por ciclo.

El servicio de alimentación y blancos se proporciona a todos los alumnos; el apoyo de becas se proporciona a todas las alumnas inscritas en la normal de Saucillo (es solo población femenina en este internado) que ingresa a 3er grado⁷. En estos casos la información se recaba internamente, y de acuerdo con el equipo del Pp existe un control escolar en la institución donde se sistematiza, pero no se tuvo acceso a las carátulas de este sistema.

⁵ Se consultó la “Convocatoria 2023 para ingreso en escuelas normales, formadoras de docentes y trabajo social” enviada al equipo consultor por los responsables del Pp.

⁶ Reporte de Oficialización de Educación Superior. Se consultaron las carátulas mediante un archivo en pdf compartido por el equipo del Pp.

⁷ E quipo del Pp mencionó mediante comunicación electrónica para esta evaluación que existe un control escolar en la Institución donde de manera sistematizada se lleva dicho registro, y este se puede solicitar vía correo electrónico; sin embargo, por los plazos de revisión de este reporte no fue posible solicitarla.

13. ¿El programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar que son congruentes con las características de la población objetivo.

Sí, en el documento de proyecto de reglas de operación se incluye el apartado “Sección III. Operación” donde se especifican los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios.

En la subsección 3.3 *requisitos y documentos que deben cubrir las y los alumnos aspirantes*, se señala que las personas aspirantes deben cumplir requisitos por tipo de apoyo y/o beca que se detallan en los anexos 1, 2, 3 y 4 y que quienes cumplan los requisitos “serán considerados para recibir el apoyo y/o beca y se sujetarán a un proceso de selección transparente que llevará a cabo la Instancia Ejecutora responsable de los apoyos/becas, cuyo criterio de selección no resultará discriminatorios en materia de género y de derechos humanos”.

La siguiente tabla muestra, de acuerdo con el proyecto de Reglas de Operación los tipos de apoyo otorgado, la información que utiliza y la congruencia de las características de estos mecanismos con la población objetivo.

Tabla 4. Mecanismos de elegibilidad

Tipo de apoyo otorgado	Información que utiliza	Congruencia con PO
Becas económicas	Solicitud llena (anexo 7: datos del alumno solicitante; datos de los familiares; información socioeconómica; vivienda; servicios; datos de la escuela donde el alumno o alumna realizó sus estudios); acta de nacimiento; boleto reciente con el sello de la escuela y firma de la persona titular de la dirección de la escuela normal experimental "Miguel Hidalgo"; comprobante de ingresos del o de las personas de quién es depende económicamente donde se muestra un ingreso igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca; comprobante de domicilio y aviso de privacidad simplificado debidamente firmado por el alumno y por su tutor cuando es menor de edad.	Se otorga a alumnas y alumnos regulares inscritos en la escuela normal experimental "Miguel Hidalgo" por lo que el tipo de datos que se recaban es congruente.
Apoyo pre-domingo Blancos	Oficio firmado por el titular de la dirección de la escuela y	Se otorga a alumnas de la Escuela Normal Rural

Becas por práctica docente	documento contabilizados que contiene la estructura contable en la cual se ejercerá el recurso. De parte de la alumna: archivo de apoyos que contiene: nombre de la alumna, monto, localidad, edad, sexo, CURP, RFC y número de matrícula. También se solicitan las nóminas de pago de las alumnas que reciben la beca que contiene nombre, datos de grado y grupo que cursa, número de matrícula, importe recibir y la firma, así como la identificación de la alumna, y carta de certificación de la autenticidad de firmas.	"Ricardo Flores Magón" por lo que el tipo de datos que se recaban es congruente..
----------------------------	--	---

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa presupuestario consideran las siguientes características?

- A) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- B) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- C) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- D) Está difundido públicamente.

Respuesta: Sí

1	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos una de las características establecidas.	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos dos de las características establecidas.	2
4	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas.	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.	3

Justificación:

En la siguiente tabla se analizan los cuatro incisos de esta respuesta para cada tipo de apoyo y beneficiario de este Pp.

Tabla 5. Criterios de elegibilidad

Tipo de apoyo	Criterios sin ambigüedad	Estandarizados (utilizados por todas las instancias ejecutoras)	Establecido en la normatividad aplicable	Difundido públicamente*
Becas económicas	Sí	Sí	Sí	Sí
Apoyo pre-domingo	Sí	Sí	Sí	Sí
Blancos	Sí	Sí	Sí	Sí
Becas por práctica docente	Sí	Sí	Sí	Sí

*Al estar plasmadas en el proyecto de ROP están en proceso de difundirse públicamente, sin embargo, estas ROP aún no han sido publicadas.

15. ¿Los procedimientos del programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, cuentan con las siguientes características?

- A) Corresponden a las características de la población objetivo.
- B) Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- C) Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- D) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

1	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos una de las características descritas.	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos dos de las características descritas.	2
4	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos todas las características descritas.	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos tres de las características descritas.	3

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se detallan en la convocatoria para el ingreso en escuelas normales, formadoras de docentes y trabajo social. En dicha convocatoria se detallan:

1. Instituciones y oferta educativa.
2. Solicitud de pre-registro y registro.
3. Contactos.
4. Requisitos.
5. Examen de nuevo ingreso.
6. Resultados de los exámenes.
7. Inscripción de seleccionados en cada escuela formadora de docentes y de trabajo social.
8. Criterios específicos para la Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón" de Saucillo, Chihuahua.

Por otra parte, en el proyecto de Reglas de Operación se incluyen los diferentes anexos donde se especifican los formatos para cada procedimiento de solicitud de apoyos.

Por lo anterior puede decirse, que estos procedimientos corresponden a las características de la población objetivo que solicita en primer lugar un cupo en estas instituciones formadoras, y posteriormente los apoyos específicos, por esto cumple con la primera característica (A). Ya que los formatos están definidos, también puede decirse que cumple con la segunda característica (B). Los anteriores formatos y procedimientos están disponibles, son públicos y accesibles para la población objetivo ya que la convocatoria es pública y los procedimientos se realizan de manera interna en cuanto a la solicitud de los apoyos una vez que ingresan. Por esto cumple con la tercera característica (C). Finalmente, sí se apegan al documento normativo del programa, en tanto aparecen en el proyecto de Reglas de Operación cumpliendo con la cuarta característica (D).

16. ¿El programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- A) Incluye la definición de la población objetivo.
- B) Especifica metas de cobertura anual.
- C) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- D) Es congruente con el diseño y operación del programa.
- E) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: Sí.

1	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos una de las características establecidas.	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas.	2
4	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.	3
		Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas.	5

Justificación:

Nivel 4. La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos cuatro de las características establecidas.

En el documento de Diagnóstico, en el Anexo I. “Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales”, se define la población objetivo como “Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación, atendidos en Instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEECH, así como los docentes adscritos a dichas instituciones” y la cuantifica en 1,315: alumnas (1,115) y alumnos (200).

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

En el mismo anexo se localiza la tabla “Estimación de metas para los indicadores del nivel propósito y componentes de la MIR 2023”. En esta tabla se establecen las metas para cada nivel de objetivos:

Estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR 2023:

Nivel	Nombre del Indicador	Metas 2023
PROPOSITO	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado Federal Transferido.	5.59
Componente C01	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	0.29
	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	100
Componente C02	Porcentaje mensual de personal docente y administrativo atendido	100
Componente C03	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y desarrollo.	88.35
	Porcentaje de egreso en el nivel de doctorado.	100

Fuente: Documento de Diagnóstico del Pp.

Como se observa no se define horizonte temporal de las metas. Asimismo, en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se identifican un indicador de cobertura para el nivel de Propósito: 1) tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido con una meta anual programada de 0.44. Si bien con el diseño actual es posible alcanzar las metas, estas no abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. En el documento compartido al equipo evaluador en la carpeta denominada “estrategia de cobertura” no se incluyen metas de mediano y largo plazo para los niveles normal y posgrado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 FOCALIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO
 2023

18/05/2023
 Página 2 de 4
 PRBRREP203

401 - SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	
Misión	Visión
Somos un Organismo público encargado de contribuir y garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad.	Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes a investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acorde al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos.

ZE207C1 - COBERTURA EN EDUCACION NORMAL Y POSGRADO

FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN							
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
REFERENCIA	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en ed. que solicitan un espacio en todos los gdos en las instit. formadoras de docentes y posgrado en ed. con recurso estatal, particular, fed. transfer y doc. adscritos a dichas instit.	9,511	100.00	1,612	16.95	7,899	83.05
NO AFECTADA	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación atendidos y que solicitan espacio en las instituciones formadoras de docentes estatal y particular, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.	7,631	100.00	1,388	18.19	6,243	81.81
POTENCIAL (AFECTADA)	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación que no alcanzaron un espacio en las instituciones formadoras de docentes y posgrado estatal o UPN y los jóvenes y docentes que solicitan espacio en las instituciones adscritas a SEEC	1,880	100.00	224	11.91	1,656	88.09
OBJETIVO	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación atendidos en instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEEC, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.	1,315	100.00	200	15.21	1,115	84.79
POSTERGADA	Mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación, que no fueron aceptados por las instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación federal transferido, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.	565	100.00	24	4.25	541	95.75

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Fuente: Focalización de la Población objetivo. Sistema de Información del Ciclo Presupuestario (SICIP), Gobierno del Estado.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	2
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	3

La MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2023, cuenta con TRES Componentes y para cada uno de ellos se definieron un total de cinco Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Actividades del Programa Presupuestario 2E207C1

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	C01	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en la normal rural Ricardo Flores Magón.	C0101
		Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en la normal experimental Miguel Hidalgo.	C0102
		Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en los Centros de Actualización del Magisterio.	C0103
Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado.	C02	Tramitación de movimientos y prestaciones para el personal docente y administrativo adscrito a las formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido.	C0201

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Servicio educativo de posgrado otorgado.	C03	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia.	C0301

Fuente: elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E207C1 para el ejercicio fiscal 2023.

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se identificó que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, además de que su redacción es clara y concisa, por lo que se cumple con este inciso.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C01) este tiene tres Actividades las cuáles son independientes por lo que, no necesitan guardar un orden cronológico ya que se refiere a los trámites académico-administrativos pero en diferentes instituciones, por lo que se puede señalar que cumplen con lo requerido en el inciso, respecto al segundo (C02) y el tercer Componente (C03) únicamente contienen una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente, por lo tanto, cumplen con el inciso. Con lo anterior, los tres Componentes cumplen con lo establecido en el inciso,

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **C01.- Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua:** cuenta con tres Actividades referentes a la operación de los tramites académico-administrativos para la atención en educativa en las instituciones de la normal rural Ricardo Flores Magón, Normal experimental Miguel Hidalgo y en los Centros de Actualización del Magisterio, lo cual se identificó que son Actividades indispensables para el logro del Componente.
- **C02.- Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado:** cuenta con una Actividad, relacionada a la tramitación de movimientos y prestaciones para el personal docente y administrativo adscritas a las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido, lo cual, aportaría a los servicios de atención proporcionados al personal al que se refiere el Componente, por lo tanto, es necesario.
- **C03.- Servicio educativo de posgrado otorgado:** cuenta con una Actividad, que hace referencia a la operación de tramites académico-administración para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia, por lo que, se identificó que es necesaria para el logro del Componente.

En cuando al inciso d), en el que se pregunta sobre si su realización genera junto con los supuestos a este nivel, sus objetivos, se identificó que, para cada una de las actividades se señaló un supuesto como se muestra a continuación:

Para el **Componente C01** (*“Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua”*), se identificó que para sus tres Actividades definen el mismo supuesto que es *Ministración suficiente y oportuna del presupuesto. Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones*, con respecto a lo anterior, se considera que aunque la ministración suficiente y oportuna del presupuesto permitiría el desarrollo de las acciones para que los tramites académico-administrativos sean más eficientes, de igual manera la adecuada operación de los sistemas de telecomunicaciones que es una señal proporcionada por un tercero lo que se puede considerar factores externos necesarios para la realización del objetivo, por lo que, el segundo supuesto no es necesarios para el logro de las actividades del respectivo Componente.

En cuanto al **Componente C02** (*“Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado”*), solo cuenta con una Actividad que define su supuesto de la siguiente manera: *las y los docentes y administrativos adscritos a las formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido realizan sus solicitudes*, la cual aunque es ambiguo al no especificar su redacción, es un factor externo, por lo que habría que complementar la redacción del supuesto.

Finalmente, para el **Componente C03** (*“Servicio educativo de posgrado otorgado”*) se identificó una Actividad el cual define su supuesto de la siguiente manera: *los docentes inician puntualmente su proceso de solicitud de ingreso a la educación de posgrado*, como se puede observar se encuentra definido como un factor externo que contribuye junto a su Actividad al Componente.

De acuerdo con lo anterior, el 85 por ciento de las Actividades cumplen con las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

Se recomienda:

- **Componente 1: modificar para las tres actividades C0101, C0102, y C0103 el segundo supuesto a: las alumnas y alumnos cumplen con los requisitos de los trámites académico-administrativos.**
- **Componente 2: modificar el supuesto de la actividad C0201 a “Las y los docentes realizan sus trámites en los plazos señalados en la normatividad.**

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

f) 1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	2
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	3

El 2E207C1 cuenta con tres Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como “los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito”⁸. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 1 Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

De acuerdo con la metodología antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp 2E207C1

Tabla 7. Componente del Programa Presupuestario 2E207C1.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
-----------	----------	----------

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Propósito	Mujeres y hombres desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua	
C01	Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Las mujeres y hombres se inscriben y concluyen su formación académica en las instituciones de educación normal y de posgrado Federal Transferido.
C02	Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado.	Servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones.
C03	Servicio educativo de posgrado otorgado.	Las y los docentes se inscriben a estudios de posgrado.

Fuente: elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E207C1 para el ejercicio fiscal 2023.

En cuanto al inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp y que contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente. Para el caso de los tres Componentes, su redacción de los Componentes permite establecer que son servicios que presta el Pp a la población objetivo. Por otro lado, se identificó su vinculación con la estrategia de “*Profesionalización y capacitación de maestros para brindar una enseñanza de calidad*”, por lo que la contribución entre dichos Componentes al PED del Estado de Chihuahua es clara.

Para el inciso b) se analiza la vinculación con los bienes y servicios definidos en la normatividad del programa. Para el caso del Pp evaluado, se considera como marco normativo el Estatuto Orgánico de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) ⁹. Para el caso de los Componentes C01 (*Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*) y que se encuentra identificado de manera precisa en el proyecto de ROP del Pp objeto de evaluación, mientras que el C02 (*Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal transferido proporcionado*) se identificó en el artículo 27 del SEECH, que el titular del Departamento de la Coordinación Estatal de Tecnología educativa es la encargada de los servicios digitales de los centros de educación básica e instituciones formadoras de docentes del estados de Chihuahua, mientras que el C03 el artículo 5 se refiere a las atribuciones de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua entre la que destaca el ofrecer estudios de posgrado para la investigación docente. De esta manera se tiene evidencia de que uno de los Componentes se encuentra identificado en el documento normativo del Pp y, por ende, no se cumple este inciso.

Para el inciso c), que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, se identificó que los tres

⁹ A la fecha de realización de la presente evaluación, el Estatuto Orgánico de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene el carácter de proyecto.

Componentes se encuentran expresados como resultados logrados haciendo referencia al servicio educativo *brindado*, los servicios de atención al personal de las instituciones formadoras de documentos y posgrado Federal Transferido *proporcionado* y el servicio de educativo de posgrado *otorgado*, por lo que, se cumple con este inciso.

Respecto al inciso d) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se considera que, a través de brindar servicios educativos a las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, el proporcionar servicios de atención al personal de las instituciones formadoras de documentos y posgrado federal transferido y al otorgar servicios educativos de posgrado, contribuiría al desarrollo de la formación académica en las institucional de educación normal y posgrado federal transferido en el Estado de Chihuahua, por lo que se cumple con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), en el caso del C01, se estableció como supuesto *Las mujeres y hombres se inscriben y concluyen su formación académica en las instituciones de educación normal y de posgrado Federal Transferido*, del cual se identificó como un factor externo necesario para la prestación del servicio educativo. En el caso del C02, el supuesto se definió como *servicios de telecomunicaciones operan en óptimas condiciones*, lo cual, es un factor externo, necesario para el logro del objetivo, pero no suficiente, es decir, para la atención del personal de las instituciones formadoras se podría establecer como supuesto que el personal docente y administrativo *acude y cumple con los requisitos necesarios para la realización de sus respectivos trámites*. Finalmente, para el C03 su supuesto se define como: *Las y los docentes se inscriben a estudios de posgrado*, el cual se considera un factor externo que contribuye a la generación del Propósito. Con base en lo establecido en la pregunta, en términos generales se cumple con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con el 80 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos le corresponde el nivel **TRES**

Se recomienda alinear los servicios que proporciona el Pp con el proyecto de documento normativo (ROP)

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d) Es consecuencia directa que espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

1	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.	2
4	El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.	3

El nivel Propósito del Pp en la MIR 2023 se define como: **“Mujeres y hombres desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua”**. Con base en esta definición se realiza el análisis tomando en consideración que las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados establecen que el Propósito debe contener: a) sujeto (población objetivo); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Respecto al inciso a), que tiene que ver con su unicidad, se identificó tal, ya que en la redacción se señala que **“Mujeres y hombres desarrollan su formación académica (...)”**, con lo que se cumple con esta característica.

Para el inciso b), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se identifica en la redacción que **“Mujeres y hombres DESARROLLAN su formación académica (...)”** lo que permite identificar que es una situación alcanzada.

Para el caso del inciso c), en primera instancia, es importante resaltar que el programa requiere de otras instancias para brindar una formación académica eficaz y eficiente, por lo tanto, el logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa. En cuanto a la contribución con el nivel Fin, de acuerdo con la lógica vertical del Pp, se puede señalar que, a partir del desarrollo en la formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido en el estado, e contribuye de manera directa al logro del Propósito en lo relativo a la ampliación de la cobertura de la formación de docentes en la entidad, por lo que, se cumple con este inciso.

Continuando con el análisis, se tiene evidencia de que el Propósito es consecuencia directa de los Componentes: Por su parte, el supuesto a este nivel hace referencia a que se mantienen estables las condiciones económicas, sociales, sanitarias y de salud en el estado, para que las mujeres y hombres aspirantes a la docencia y especialización docente puedan asistir a los centros de formación docente y posgrado federal transferido, por lo que, son factores externos y son necesarias para el logro del objetivo, es por ello que se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **CUATRO**.

20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

1	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.	2
4	El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.	3

La redacción del objetivo a nivel Fin en la MIR 2023 es la siguiente **“Contribuir a ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad mediante la oferta educativa de instituciones federal transferido”**.

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) “el qué” (contribuir a un objetivo superior); b) “mediante/a través de” y c) “el cómo”, (la solución del problema). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a su especificación y redacción conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), y con base en los párrafos anteriores, señala el “qué” al indicar “... *ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad*”, mismo que se encuentra alineado al objetivo del PED; por su parte señala que lo anterior lo logrará *mediante la oferta educativa de instituciones federal transferido*; con lo que se cumple este inciso.

En el mismo orden de ideas, como ya se había señalado en el párrafo anterior, el objetivo a este nivel contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente que se define como: *“Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa”*, por lo que, se cumple con el inciso b).

Referente al inciso c), donde menciona si su logro no está controlado por los responsables del programa, en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de educación para docentes, que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro, cada uno de estos esfuerzos deberá estar enmarcado en la normativa que aplique a cada ente público. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Finalmente, en lo relativo a su unicidad, este se declara como *“ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad (...)”*, con lo que se cumple este inciso.

De esta manera, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por o que le corresponde el nivel **CUATRO**.

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la estructura programática del Estado de Chihuahua, el programa evaluado tiene la modalidad tipo E-Prestación de servicios públicos, el cual se enfoca en realizar actividades del sector público para satisfacer la demanda de la sociedad.

Con base en lo anterior se toma como referencia su respectiva MIR en la que se identifica como el resultado esperado ***“Mujeres y hombres desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua”*** del que se desprende la orientación del Pp a la prestación del servicio de educación normal y de posgrado para el posterior servicio educativo hacia la , lo que resulta consistente con la modalidad E.

En cuanto a los servicios que proporciona, el Pp establece tres, ***“C01. Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; C02 - Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado; y C03 - Servicio educativo de posgrado otorgado”***, mismos que se identifican como servicios que ofrece el Pp a su población objetivo que son alumnas, alumnos, y docentes de educación normal, y posgrado de instituciones adscritas a SEECH. De esta manera se confirma que el mecanismo de intervención del Pp es consistente con la prestación de servicios públicos al que hace referencia la modalidad E.

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre
- b) Descripción
- c) Tipo y dimensión.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del indicador.

1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	3

Con base en la información proporcionada por la SEECH, se tuvo evidencia de que el Pp cuenta con sus 12 (DOCE) fichas técnicas de los indicadores en los distintos niveles de la MIR. Cada una de ellas se encuentra sistematizada por lo que, todas ellas cuentan con todos los elementos establecidos en la pregunta.

De manera específica se puede resaltar que cada uno de los indicadores cuenta con un nombre y su respectiva descripción. En cuanto a su tipo, los indicadores relativos al Fin y Propósito se consideran como estratégicos y el resto (10) se clasifican como de gestión. En lo que se refiere a su dimensión predominan los de eficacia que son 8; los cuatro restantes corresponden a la dimensión de eficiencia.

Por su parte, el total de los indicadores cuentan con un método de cálculo en cada una de sus fichas técnicas, específicamente en el campo que corresponde a la fórmula. Por otro lado, el 50 por ciento de los indicadores se miden en porcentaje y del 50 por ciento restante, tres se miden en promedio simple, dos como índice compuesto y uno como variación porcentual. En lo que respecta a la frecuencia de medición, todos los indicadores cuentan con el elemento, al igual que establecen su línea base y metas. En lo relativo a su trayectoria, únicamente el indicador de la Actividad C0301 tiene un sentido descendente y el resto de los indicadores cuentan con una trayectoria ascendente. Finalmente, todos ellos cuentan con los datos de las variables que se utilizan para su cálculo.

De esta manera las fichas técnicas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que, les corresponde el nivel **CUATRO**.

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deber estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) **Aportación Marginal:** existe más de un indicador para medir el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	3

Para atender esta pregunta se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la “*Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*” de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** Los indicadores deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
- **Aportación Marginal:** En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Nivel Fin

El nivel Fin corresponde al objetivo “*Contribuir a ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad mediante la oferta educativa de instituciones federal transferido*”, mismo que cuenta con un indicador que se define como: “*Porcentaje de contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes en el estado*”. En lo relativo a su claridad,

se identificó que el indicador es claro con lo que pretende medir, que es el incremento de cobertura en la formación de docentes. Por su parte, referente a la relevancia, aunque su nombre se refiere a un porcentaje de contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes, el método de cálculo únicamente calcula la proporción, pero no de manera directa el incremento, por lo que se recomienda que el indicador se modifique de la siguiente manera: **Participación de la matrícula de docentes de SEECH = (Matrícula de docentes formados en SEECH/Total de matrícula de formación de docentes en todas las instituciones que prestan el servicio)*100**

Por lo que respecta a la economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos *Datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal,* Anual http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/. En lo relativo a que los indicadores puedan sujetarse a comprobación externa, en la dirección electrónica, antes establecida se tuvo acceso al documento pero no se especifica la referencia o documento específica necesario para la comprobación externa, por lo que no se cumple con el inciso d). **Se recomienda que el Pp señale la fuente de información de dónde se obtiene la información para realizar el cálculo del indicador.**

En cuanto a lo adecuado del indicador, se considera que el indicador de este nivel provee la información suficiente para medir la contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes. Es por ello que se considera adecuado. Finalmente, lo que se refiere a la aportación marginal, se cumple ya que, el indicador es relevante y muestra de la mejor manera la contribución esperada del programa.

Nivel Propósito

Este nivel le corresponde el objetivo "*Mujeres y hombres desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua*", para el que se diseñó el indicador "*Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido*", el indicador es claro con lo que pretende, aunque podría ser relevante separar en dos indicadores, por un lado que se mida la tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y por otro lado, la tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado federal transferido, para tener una mejor focalización en cuanto a los resultados del indicador. En cuanto a la relevancia, se identificó que el indicador mide elementos del objetivo como es el desarrollo en la formación académica de las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido, por lo que, cumple con su relevancia. De igual manera se considera económico ya que para su cálculo se utilizan registros internos a un costo razonable como son los *Datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal,* Anual http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/. Por otro lado, en lo relativo a su monitoreo, se revisó el enlace contenido anteriormente y se tuvo acceso al documento señalado, sin embargo, no se identifica la fuente de información de donde se obtiene de manera directa la información para la construcción del indicador. por lo que no cumple con esta característica. En lo referente a la característica de adecuado se cumple ya que provee los elementos suficientes para medir y en lo que se refiere a la aportación marginal, el diseño actual del indicador ofrece la mayor información respecto al objetivo que desea medir.

Componente 01

Este Componente tiene como objetivo “*Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*” el cual está compuesto por dos indicadores, el primero de ellos se define como: “*Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua*”, y el segundo indicador se encuentra definido como: “*Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua*” que tiene por objetivo medir el total de la matrícula de alumnos que forman parte de las instituciones y por otro lado, el total de alumnos que concluyeron su educación en las instituciones. En ambos casos, son claros y relevantes para dar información del objetivo.

En cuanto a la característica de economía, para su cálculo se utilizan registros internos que son *Datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Anual* http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/, por lo que el costo de calcularlo es razonable. En lo relativo a su monitoreo, se revisó el enlace contenido anteriormente el cual dirige a un documento en formato Excel, sin embargo, este no representa la fuente de información que sirve de base para el cálculo del indicador, por lo que no cumple con esta característica. La característica de adecuado se cumple para ambos indicadores, ya que provee los elementos suficientes para medir y en lo que se refiere a la aportación marginal, el diseño actual del indicador ofrece la mayor información respecto al objetivo que desea medir.

Actividades del C01

El C01 se compone de tres Actividades, que tienen nombres similares sólo diferenciadas por el nombre de la institución (normal rural Ricardo Flores Magón y Miguel Hidalgo y por otro lado el Centro de Actualización del Magisterio) para las cuales sus respectivos indicadores se definen como “*Costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa (...)*”. En lo que respecta a su claridad, el indicador es preciso al buscar medir el costo unitario por alumna de la normal para los trámites académico-administrativo, sin embargo, no resulta relevante ya que, con lo anterior no se asegura que la operación de las instituciones ya que el costo promedio da una idea del costo por intervención del Pp. En su lugar, se recomienda medir ***el presupuesto ejercido por cada una de las instituciones de la siguiente manera: Porcentaje de presupuesto ejercido = (Presupuesto ejercido por la (nombre de la institución)/ Presupuesto modificado)*100***

No obstante, es económico ya que para su desarrollo se utilizan registros internos que son *pólizas SP y pólizas GO contabilidad* a un costo razonable. En lo que se refiere a ser Monitoreable aunque en las respectivas fichas técnicas se indica el medio de verificación y el contacto, no se tienen los elementos para la comprobación externa. Asimismo, la medición que se realiza es indirecta ya que como se mencionó, el indicador mide el costo unitario, lo que no es adecuado para medir la operación. Finalmente, en lo que respecta a la aportación marginal, considerando lo anteriormente expuesto, no se cumple ya que existen indicadores que permiten medir de mejor manera la operación de las instituciones.

Componente 02

Este componente tiene como objetivo “*Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado*” y el indicador asociado es el “*Porcentaje mensual de personal docente y administrativo atendido*”, el cual

mide el personal docente que fue atendido, por lo que, es claro en su redacción. En lo que respecta a su relevancia, no se asegura esta característica ya que mide el personal docente atendido respecto del total, lo que puede no ocurrir ya que no necesariamente se podrá atender a la totalidad o no todo el personal necesitaría realizar trámites de manera mensual.

Se recomienda medir en su lugar: Porcentaje de personal atendido= Personal docente y administrativo atendido/ Personal docente y administrativo que solicita trámites)*100 En lo relativo a la economía, el indicador se calcula por medios de verificación internos que son: *personal docente y administrativo Atendido departamento de educación superior* que, se cumple que se construyan a un costo razonable. En cuanto a la característica de monitoreable, aunque se hace referencia al medio de verificación, no se tuvo acceso a la información para la comprobación externa al no contar con la información disponible de manera pública, no se cumple con esta característica.

En lo tocante a si el indicador no es adecuado, se identificó que el indicador no provee de bases suficientes para medir el objetivo ya que mide el porcentaje del personal docente y administrativo atendido respecto del total, lo que pudiera no ocurrir o no tener la capacidad de atención, por lo que no se considera adecuado. Finalmente, en cuanto a la aportación marginal, el indicador no mide de manera adecuada el personal docente atendido, por lo que se considera que no es el que presenta la mayor aportación marginal.

Actividad del C02

El C02 tiene una actividad, la cual define su objetivo como: “*Tramitación de movimientos y prestaciones para el personal docente y administrativo adscrito a las formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido*”, y su indicador es “*Promedio de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH*”, se identificó que el indicador mide los tramites atendidos por la SEECH. De esta manera se establece de manera clara el objetivo de la medición, por su parte, en cuanto a la relevancia, el indicador permite dar una idea del volumen de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior, pero no de manera directa su nivel atención, por lo que, no se considera relevante. **Se recomienda modificar el indicador de la siguiente manera: Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH = Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH/ Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH)*100**

Respecto a la Economía del indicador, se identificó que el Medio de Verificación proviene de información interna tramites atendidos por el personal del departamento de educación superior, sin embargo, no se identificó que la esta información se encuentre disponible para la comprobación externa, por lo que no se cumple con ser Monitoreable. En cuanto a si el indicador es adecuado, no se tuvo evidencia de dicha característica, puesto que, puesto que como se mencionó al inicio, solo hace referencia a una parte del objetivo, por lo que, no se considera adecuado. Finalmente, en cuanto a la aportación marginal, el indicador mide de manera adecuada los tramites atendidos por el personal de la SEECH, por lo que se considera que es el que presenta la mayor aportación marginal.

Componente C03

El Componente C03 define su objetivo como: “*Servicio educativo de posgrado otorgado*” y se mide través del “*Porcentaje de egreso en el nivel de maestría*”, lo cual es claro con lo que pretende medir que es el porcentaje de los alumnos que egresaron del nivel de la maestría y en consecuencia es relevante ya que permite medir el avance del objetivo. En

cuanto a la economía se considera como tal, puesto que considera el documento denominado *Datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Anual* http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207_C1_NORMAL_Y_POSGRADO/, el cual dirige a un archivo pero no señala la fuente de información que se utiliza para el cálculo del indicador, , por lo que, se cumple con ser monitoreable. Por su parte, se considera adecuado ya que ofrece las suficientes bases para medir el objetivo correspondiente y es el indicador que ofrece más información del objetivo. Finalmente, en cuanto a la aportación marginal, el indicador mide de manera adecuada el porcentaje de alumnos egresados del nivel de la maestría, por lo que se considera que es el que presenta la mayor aportación marginal

El segundo indicador del C03 le corresponde el indicador “*Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y docencia*” que tiene por objetivo medir el total de alumnas y alumnos que ingresan al posgrado del Centro de Investigación y Docencia, el cual es claro en su objetivo, y por consecuencia es relevante, puesto que considera elementos específicos para mejor el objetivo. En cuanto a la característica de economía, para su cálculo se utilizan registros internos que alumnas, alumnos que ingresan a posgrado y solicitantes departamento de educación superior, por lo que, el costo de calcularlo es razonable, sin embargo, en relativo a su monitoreo, no se tuvo evidencia de que la información fuera pública disponible, por lo que no cumple con esta característica. Referente a la característica de adecuado se cumple ya que, como se mencionó para la característica de relevante, el alcance del indicador corresponde al objetivo y en lo que se refiere a la aportación marginal, el diseño actual del indicador ofrece la mayor información respecto al objetivo que desea medir.

Actividad del C03

Esta Actividad tiene como objetivo “*Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia*” y el indicador asociado se define como: “*Costo promedio de los trámites académico-administrativos para la atención educativa por alumna y alumno del Centro de Investigación y Docencia*”, el cual mide el costo unitario de los tramites por alumna y alumno, el cual es claro en su objetivo. En cuanto a la relevancia, no se identificó relevante para el objetivo, puesto que, no identifica de manera específica la operación de los trámites. **Se recomienda modificar al indicador a: Porcentaje de presupuesto ejercido en los trámites académico-administrativos en el Centro de Investigación y Docencia= (Presupuesto ejercido en los trámites académico-administrativos / Presupuesto modificado)*100.** En cuanto a la característica de economía, para su cálculo se utilizan registros internos que son *pólizas SP y pólizas GO contabilidad José Talamantes 13169* jose.talamantes@seech.edu.mx por lo que, el costo de calcularlo es razonable. En lo relativo a su monitoreo, no se tuvo evidencia de la información pública disponible de este indicador, por lo tanto, no cumple con esta característica. La característica de adecuado no se cumple ya que, como se mencionó para la característica de relevante, el alcance que tiene el costo promedio por alumno, no precisamente aporta a la operación que menciona el objetivo, por lo que, pueden no ser suficientes para medir y en lo que se refiere a la aportación marginal, el diseño actual del indicador ofrece la mayor información respecto al objetivo que desea medir.

Con base en el análisis realizado se cuantifica que los indicadores del Pp cumplen con el 64 por ciento de las seis características evaluadas, lo que corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda modificar los indicadores de los siguientes niveles de la MIR:

- **Fin: Participación de la matrícula de docentes de SEECH = (Matrícula de docentes formados en SEECH/Total de matrícula de formación de docentes en todas las instituciones que prestan el servicio)*100**
- **Actividades C0101-03: (Porcentaje de trámites académico administrativos para la atención educativa atendidos= Número de trámites académico administrativos atendidos/Número de trámites académico administrativos recibidos)*100)**
- **Componente 2: Porcentaje de personal atendido= Personal docente y administrativo atendido/ Personal docente y administrativo que solicita trámites)*100**
- **Actividad C0201: Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH = Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH/ Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH)*100**
- **Actividad C0301: Porcentaje de trámites académico-administrativos atendidos(Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia atendidos/ Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia recibidos)*100**
- **Asimismo, especificar para cada uno de los indicadores las fuentes de información que se consideran para la reproducción de los indicadores y no únicamente el documento en dónde se integran.**

24. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con una unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	3

De acuerdo con las fichas técnicas proporcionadas por los SEECH, el total de los indicadores contenidos en la MIR establecen una meta y para cada una de ellas se define una unidad de medida, de las cuales se identificó que seis de ellas se miden en “porcentaje”, tres se miden en “promedio simple”, dos como “índice compuesto” y la última como “variación porcentual”. De esta manera, se le da cumplimiento al inciso a).

En cuanto a su orientación al desempeño (de las metas) y su factibilidad se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Para este nivel de la MIR, se establece una meta del 13.64 por ciento, y corresponde a la contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes en el estado; a su vez, se tiene registro de una línea base del 17.17 por ciento para el mismo indicador; considerando que la trayectoria de la meta es ascendente, no cumple con estar orientada al desempeño, sin embargo, se cumple con su factibilidad.

Nivel Propósito

Para este nivel, el indicador se refiere a la tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido, del cual se establece una línea base del 1.79 por ciento y una meta del 0.44 por ciento; lo anterior no implica que la meta sea retadora, ya que, al ser su trayectoria ascendente, se esperarí un aumento en la matrícula que señala el indicador; por otra parte, se cumple con su factibilidad.

Componente C01

Este componente cuenta con dos indicadores, el primero de ellos se refiere al porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, el cual cuenta con una línea base de 0.31 por ciento y una meta de la misma magnitud, considerando que la trayectoria del indicador es ascendente, la meta está orientada al desempeño. Por otra parte, es factible de alcanzar.

El segundo indicador del componente C01 refiere al porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Campeche; la línea base que establece el indicador corresponde al 84.15 por ciento, con una meta cuyo valor es del 84.52 por ciento. Considerando la trayectoria ascendente de la meta, se considera que se encuentra orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se cumple con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.

Actividades del C01

Relativo a la actividad C0101, considera una línea base de 204,150.17 pesos en términos de un índice compuesto relacionado con el indicador que se refiere al costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa y asistencial por alumna de la normal rural Ricardo Flores Magón con una meta de 225,158.72 pesos, de ahí que, considerando que el indicador busca medir economía, su resultado no muestra que esté orientado al desempeño, lo anterior es a causa del planteamiento del indicador como un costo promedio, es por ello que se recomendó en la pregunta anterior, replantear el indicador al cumplimiento de los trámites académico-administrativos, y con un sentido ascendente, de esta manera se encontraría orientado al desempeño.. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal, ya que cumple con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.

Por otra parte, el indicador de la actividad C0102 se refiere al costo promedio de los tramites académico administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de la normal experimental Miguel Hidalgo, la línea base que se establece para este indicador es de 128,665.89 pesos en términos de índice compuesto, con una meta de 122,629.08 pesos. De acuerdo con lo anterior, se considera que la meta es retadora, ya que, se esperaría que se reduzcan los recursos que se requieren para brindar los servicios que señala el indicador, son embargo se identificaron áreas de oportunidad, puesto que se esperaría que la trayectoria sea descendente. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal, ya que cumple con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.

Finalmente, para el indicador de la actividad C0103 que mide el Costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de los Centros de Actualización del Magisterio, considera una línea base a modo de promedio un valor de 0.02 y una meta de 455,514.89, aunque la trayectoria es ascendente para el indicador, no se consideraría que la meta está orientada al desempeño, En cuanto a su factibilidad, debido a lo señalado para la meta, no se puede asegurar que sea factible.

Componente 2

Este Componente, tiene como indicador “Porcentaje mensual de personal docente y administrativo atendido” del cual se establece una línea base del 100 por ciento y una meta con el mismo valor. De lo anterior se concluye que la meta está orientada al desempeño y es factible de alcanzar, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.

Actividad del C02

El indicador de la Actividad C0201 se define como “Promedio de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH”, para ello se establece una línea base de 347.17 en términos de promedio y una meta de 416.67 considerando la misma medida. Tomando como referencia el sentido ascendente, se considera que se encuentra orientada al desempeño, ya que se esperaría un aumento en la tramitación de movimientos y prestaciones para el personal docente administrativo adscrito a las formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido. Por otra parte, se considera que es factible, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.

Componente C03

En indicador del componente C03 mide el Porcentaje de egreso en el nivel de maestría y establece una línea base del 64.33 por ciento y una meta del 64.90. De lo anterior se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño, ya que se esperaría un aumento de egresados en los niveles de maestría. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.

El segundo indicador con el que cuenta el C03 mide el Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y docencia. Este indicador establece una línea base del 88.32 por ciento y una meta del 88.62; de acuerdo con la trayectoria del indicador ascendente, se considera que la meta está orientada al desempeño y al contar con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles cumple con su factibilidad.

Actividades del C03

La actividad C0301 cuenta con el siguiente indicador “Costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa por alumna y alumno del Centro de Investigación y Docencia”, la línea base que establece tiene un valor de 175,184.52 en términos de promedio y una meta de 236,690.72. Aunque el sentido del indicador descendente, se esperaría una reducción en los costos de los servicios que señala el indicador, por lo tanto la meta no está orientada al desempeño y tampoco puede asegurarse su factibilidad.

Con base en el análisis anterior, las metas del Pp cumplen con el 81 por ciento de las características establecidas en la pregunta y les corresponde el nivel **TRES**.

25. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- d) Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- e) Son únicos y accesibles a cualquier persona.
- f) Permiten producir el cálculo del indicador.
- g) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

1	Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	Del 50% al 69% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	Del 70% al 84% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	3

Con base en la información contenida en las respectivas Fichas Técnicas de los indicadores, se realiza el análisis siguiente:

Nivel Fin

Para el indicador del nivel fin definido como “Porcentaje de contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes en el estado” se establece un documento oficial que corresponde a los datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Anual disponible en el siguiente link: http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/, ahí se puede observar que en el documento no se especifica un nombre sino es el mismo enlace, mientras que en la ficha técnica se incluye el nombre del área administrativa que publica la información y la periodicidad con la que se genera la misma, que es anual; por otra parte, se tuvo acceso a los datos históricos en el enlace que se señala en el documento, lo que hace que sean únicos y accesibles para cualquier persona, Finalmente, la información que contiene el enlace al documento señalado permite reproducir el indicador ya que en el mismo documento se encuentra la base de datos.

Nivel Propósito

Para este nivel de la MIR, el indicador se define como “Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido” y establece como referencia un documento oficial con los datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado y como responsable de la información al Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, y una periodicidad anual disponibles en el siguiente enlace: http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/ con dicha información se puede decir que no se cuenta con un nombre específico de la fuente de información para este nivel de la MIR, mientras que en la ficha técnica se incluye el nombre del área administrativa a cargo de la información y la periodicidad con la que se genera la base de datos, que es anual; por otra parte, se tuvo acceso a los datos históricos de las variables, lo que hace que sean únicos y accesibles

para cualquier persona siendo que la información que contiene la base de datos permite reproducir el indicador.

Nivel Componente C01

Los indicadores del C01 se definen como *“Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua”* y *“Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua”*; para ambos el Pp hace referencia a un documento institucional que lleva como nombre Datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado y se encuentra disponible de manera electrónica en:

http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/, sin embargo, este no es el nombre del medio de verificación para este indicador. Por su parte en la ficha técnica del indicador se señala como área responsable al Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, en donde además se establece que la periodicidad es anual. Por lo anterior se concluye que los medios de verificación para el nivel C01 cuentan con un nombre, incluyen el nombre del área administrativa que publica la información y la periodicidad con la que se genera la base de datos, que es anual; por otra parte, se tuvo acceso a los datos históricos con el link que señalan los medios de verificación, lo que hace que sean únicos y accesibles para cualquier persona siendo que la información que contiene la base de datos permite reproducir ambos indicadores.

Nivel Actividades del C01

Para los indicadores de las actividades del C01 que se definen como *“Costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa y asistencial por alumna de la normal rural Ricardo Flores Magón”*, *“Costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de la normal experimental Miguel Hidalgo”* y *“Costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de los Centros de Actualización del Magisterio”* se establece un medio de verificación institucional que son las pólizas SP y pólizas GO a cargo del Departamento de Contabilidad. Según los establecido en la ficha técnica de los indicadores, puede consultarse en el siguiente contacto: José Talamantes 13169 jose.talamantes@seech.edu.mx. De lo anterior se concluye que los medios de verificación cuentan con un nombre, del cual se deduce que los registros están a cargo del área de contabilidad y que su periodicidad corresponde a un año; sin embargo, no se tuvo acceso a la información y tampoco se pudo verificar que sea suficiente para la reproducción de los indicadores.

Nivel Componente C02

Para el indicador denominado *“Porcentaje mensual de personal docente y administrativo atendido”* se establece una variable que es personal docente y administrativo atendido sin embargo, no se señala la fuente de información, por lo que no se establece un nombre para el medio de verificación, por su parte, la información está a cargo del Departamento de Educación Superior y de acuerdo con la ficha técnica del indicador puede consultarse con el contacto: Lylia Ana Morales Sifuentes, 13024 lylia.morales@seech.edu.mx. Adicionalmente, en la ficha técnica del indicador se establece la periodicidad como mensual, sin embargo, no se tuvo acceso a esta documentación ya que no se encuentra disponible para cualquier persona, por lo que no se puede determinar su unicidad y la reproducción del indicador.

Nivel Actividades del C02

El indicador de para este nivel de la MIR se define como *“Promedio de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH”* y señala como medio de verificación oficial los tramites atendidos por el personal del departamento, lo que más bien es la variables que se utiliza para su cuantificación, por lo que no tiene un nombre definido al no establecer la fuente de información, La información se encuentra a cargo del Departamento de Educación Superior de acuerdo con la ficha técnica del indicador y puede consultarse con el contacto: Lylia Ana Morales Sifuentes, 13024 lylia.morales@seech.edu.mx y su periodicidad es mensual, No obstante, no se tuvo acceso a esta documentación por lo que no se encuentra disponible para cualquier persona, por lo que no se puede determinar su unicidad y la reproducción del indicador.

Nivel Componente C03

Para el indicador *“Porcentaje de egreso en el nivel de maestría”* se hace referencia al documento oficial denominado datos históricos del Pp Cobertura en Educación Normal y Posgrado, cuya información está a cargo del Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Anual disponible en el siguiente link: http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/, Con la información anterior, se puede decir que el documento señalado como medio de verificación en realidad es una referencia de la ubicación de la información para la reproducción del indicador, por lo que no se cuenta con un nombre específico de la fuente de información, pero señalan el nombre del área administrativa encargada de publicar la información y la periodicidad con la que se genera la base de datos, que es anual; por otra parte, se tuvo acceso a los datos históricos con el enlace que señalan los medios de verificación, lo que hace que sean únicos y accesibles para cualquier persona siendo que la información que contiene la base de datos permite reproducir el indicador asociado al componente.

El segundo indicador con el que cuenta el componente C03 se refiere a *“Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y docencia”* y su medio de verificación en la ficha técnica lo señala como *“alumnas, alumnos que ingresan a posgrado y solicitantes a cargo del departamento de educación superior”* lo que es en realidad la variable de referencia y no la fuente de información de la que se puede obtener la información y que, de acuerdo con la ficha técnica del indicador, el documento está disponible con el siguiente contacto: Mtra. Lylia Ana Morales Sifuentes, 13080, lylia.morales@seech.edu.mx. De acuerdo con lo anterior, el medio de verificación no cuenta con un nombre en específico aunque incluye el nombre del área administrativa que genera la información, menciona la periodicidad en la que se genera dicho documento que es mensual, no obstante, no se tuvo acceso a esta documentación por lo que no se encuentra disponible para cualquier persona, y por ende, no se puede reproducir el indicador.

Nivel Actividades del C03

Para el indicador denominado *“Costo promedio de los trámites académico administrativos para la atención educativa por alumna y alumno del Centro de Investigación y Docencia”* se establece un medio de verificación oficial que son pólizas SP y pólizas GO de contabilidad. Según los establecido en la ficha técnica del indicador, puede consultarse en el siguiente contacto: José Talamantes 13169 jose.talamantes@seech.edu.mx del Departamento de Contabilidad por que se identifica el área administrativa a cargo de la información. De lo anterior se concluye que los medios de verificación cuentan con un nombre, del cual se deduce que los registros están a cargo del área de contabilidad y que su periodicidad

corresponde a un año; sin embargo, no se tuvo acceso a la información y tampoco se pudo verificar que sea suficiente para la reproducción del indicador.

Con base en el análisis anterior, las metas del Pp cumplen con el 64 por ciento de las características establecidas en la pregunta y les corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda que el Pp señale en sus respectivas fichas técnicas el nombre de la fuente de información de donde se obtiene la información para el cálculo de los indicadores, así como que publique los medios de verificación de cada uno de los indicadores de la MIR con la finalidad de hacerlos accesibles y monitoreables.

26. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

No procede valoración cuantitativa

A continuación, se realiza el análisis de la MIR a partir de su Lógica Vertical y horizontal.

Lógica Vertical

La MIR del Pp está constituida por un objetivo a nivel Fin, otro a nivel Propósito, tres a nivel Componente y un total de 5 actividades y 12 indicadores para medir su desempeño. Con base en esta estructura se realiza el análisis en sentido ascendente.

En primera instancia para el C01 las tres actividades declaradas cumplen con ser claras, estar en orden cronológico, ser suficientes y necesarias para desarrollar el Componente, aunque algunas adolecen de contar con supuestos que sean específicos y que su realización permita el cumplimiento de estas. Para el C02 se identificó una actividad que cumple con ser clara, específica, necesaria y su supuesto es externo pero ambiguo, aunque permite, efectivamente, cumplir con el objetivo. Para el C03, la Actividad relacionada es clara, específica, relevante y cuenta con un supuesto factible para el logro del objetivo.

En lo relativo a los Componentes, a través del servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas al SEECH, así como al servicio de atención al personal en estas instituciones y el servicio educativo de posgrado se desarrolla la formación académica de mujeres y hombres en las instituciones de educación normal y posgrado. Estos servicios se identifican como tales, y se redactan como resultados logrados alienados a la planeación estatal. Únicamente se hace el señalamiento de que el supuesto del C02 no es suficiente, por lo que se recomienda fortalecer. En el caso del objetivo a nivel Propósito, es único, consecuencia de los tres Componentes, está redactado como una situación alcanzada

Finalmente, el objetivo a nivel Fin se identifica alineado de manera clara a la planeación estatal, cumple con los criterios de sintaxis para este nivel y es único.

Lógica Horizontal

Para este análisis, en primera instancia, se analiza si los indicadores permiten dar información de los objetivos a los distintos niveles de la MIR. Para lo anterior, se toma como referencia el análisis de la pregunta 23 en el que se concluyó que los indicadores cumplen con el 58 por ciento con las características CREMAA, siendo que todos son claros en su redacción, es decir no presentan ambigüedades, 5 de ellos son relevantes, de los cuales resalta el indicador para el nivel Fin para el cual se recomienda modificarlo por una tasa de variación de la cobertura en la formación de docentes.

En el caso de los Componentes, el C02 también presenta un área de oportunidad en cuanto a su relevancia ya que no se puede asegurar que de manera mensual se atienda a la totalidad del personal, por lo que se recomienda medir el porcentaje del personal atendido en su lugar. Adicionalmente, considerar, con base en la disponibilidad de la información, que a nivel Componentes, la frecuencia de medición sea trimestral o semestral.

Para el nivel de Actividades, las del C01 no se reconocen como relevantes ya que el costo promedio no permite asegurar la operatividad de los trámites académico-administrativos, por lo que se recomienda modificar los indicadores en términos del ejercicio de los recursos. Caso similar es para la actividad de C02 y C03 que se miden a través de promedios, por lo que se recomienda medir el cumplimiento. En cuanto a ser monitoreables, no se identificó información de libre acceso que permitiera la comprobación externa.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Por otra parte, en cuanto a los medios de verificación, se tiene suficiente evidencia, de que todos son oficiales, tienen nombre, el área administrativa a cargo, periodicidad, aunque presentan áreas de oportunidad en cuanto a su accesibilidad, y que se cuente con la información para reproducir su cálculo.

Finalmente, y no menos importante son las metas, las cuales tienen declarada una unidad de medida y sentido del indicador, pero para seis indicadores no se encuentran orientadas al desempeño respecto a su línea base.

27. Derivado del análisis de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el análisis realizado en las preguntas de esta sección, se identifican las siguientes áreas de oportunidad.

Lógica Horizontal

Indicadores: Incorporar los siguientes indicadores:

*Fin: Participación de la matrícula de docentes de SEECH = (Matrícula de docentes formados en SEECH/Total de matrícula de formación de docentes en todas las instituciones que prestan el servicio)*100*

- *Actividades C0101-03: Porcentaje de presupuesto ejercido = (Presupuesto ejercido por la (nombre de la institución)/ Presupuesto modificado)*100*
- *Componente 2: Porcentaje de personal atendido= Personal docente y administrativo atendido/ Personal docente y administrativo que solicita trámites)*100*
- *Actividad C0201: Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH = Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH/ Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH)*100*
- *Actividad C0301: Porcentaje de presupuesto ejercido en los trámites académico-administrativos en el Centro de Investigación y Docencia= (Presupuesto ejercido en los trámites académico-administrativos / Presupuesto modificado)*100”*

28. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Publico Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar junto a la población destinataria o usuarios como el ciudadano en general, disponible en la página electrónica del ente Público ejecutor.

1	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas.	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.	2
4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.	3

En primera instancia, el Pp cuenta en el portal de los SEECH con una sección específica en donde se pueden localizar los documentos normativos del ente público (<http://seech.gob.mx/site/index.php/en/normatividad>), por lo que se cumple de manera cabal con esta característica.

En cuanto a los resultados principales del Pp evaluado, al interior del portal de los SEECH se localiza un enlace en el que de manera recurrente se incorpora la información de seguimiento de los indicadores del Pp evaluado con periodicidad trimestral. A la fecha del desarrollo de la evaluación se encuentra publicada la información al mes de agosto de 2023. El enlace siguiente dirige a la descarga de un documento de Excel que contiene la información antes señalada (http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207_C1_NORMAL_Y_POSGRADO/). No obstante, el Gobierno del Estado de Chihuahua tiene establecidos reportes trimestrales tanto de los indicadores, programa operativo anual y MIR de los Pp, mismos que no se identifican en el enlace antes señalado. Es por esto que no se tiene evidencia del cumplimiento del inciso b)

En lo relativo a la forma en que se presenta la información, esta es completa, auto explicativa, cuenta con los valores de las variables y los resultados de los indicadores, así como los medios de verificación, con lo que se considera que es entendible para la ciudadanía. Finalmente, en el portal de los SEECH se encuentran los datos de contacto como son: dirección, teléfono, horarios de atención y ubicación.

Con lo anterior se considera que cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

Se recomienda incluir en el microsítio de los SEECH la información de los indicadores de los Pp a su cargo.

Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el programa presupuestario valuado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

El documento de diagnóstico presentado por la institución se incluye un análisis adecuado conforme a estos TDR de las complementariedades y coincidencias entre programas en el Anexo II que se presenta en el Anexo X: Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades. La única similitud identificada es con el programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado 2023.

Tabla 8. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito	Población	Cobertura Geográfica	Bien o servicio entregado	Similitudes, Duplicidad o Complementariedad	Explicación
2E208C1- Servicios para la Calidad en Educación Básica	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Las alumnas y alumnos de las escuelas federal transferido concluyen la educación básica escolarizada	Alumnas y alumnos de 0 a 14 años en educación inicial a secundaria del subsistema federal transferido	Estatal	Medios para incrementar los índices de aprobación aplicados	Complementariedad	Tanto el Programa Cobertura en Educación Básica como Calidad en los Servicios de la Educación Básica atienden a la misma población objetivo a través de dos servicios enfocados a la educación básica
2E209C1 - Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Centros de trabajo de educación básica federal transferido	Estatal	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	Complementariedad	Los componentes que proporciona el Programa Gestión para la Educación Básica, Normal y Superior son necesarios para que el Programa Cobertura en Educación básica Inclusiva esté en posibilidad de entregar los servicios de educación básica
2E043C1. Cobertura en Educación Básica	Secretaría de Educación y Deporte	La población de 3 a 14 años de edad cuenta con servicios de educación básica con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género	Población de 3 a 14 años atendidos en educación básica	Estatal	Servicios de educación básica en escuelas estatales proporcionado	Coincidencia	El Programa Cobertura en Educación Básica operado por la Secretaría de Educación y Deporte atiende a la misma población objetivo que el Programa operado por SEECH. Asimismo, si bien, el servicio proporcionado es similar al ser educación básica, uno lo proporciona a través de escuelas del subsistema estatal, mientras que el otro lo hace en escuelas federal transferido
Infraestructura Educativa Básica	Secretaría de Educación y Deporte	Los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica cuentan con espacios dignos para una educación integral, favoreciendo a las personas vulnerables	Alumnos y alumnas en las escuelas públicas de educación básica	Estatal	1. Planteles educativos de Educ. Básica rehabilitados. 2. Espacios Educativos de Educación Básica equipados. 3. Espacios educativos de Educ. Básica construidos.	Complementariedad	El Programa Infraestructura Educativa Básica proporciona los espacios requeridos para el servicio de educación básica y a través de ello atiende a parte de la población objetivo del Programa Cobertura en Educación Básica de la SEECH
2E054C1. Educación básica para adultos	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica	Educandos registrados	Estatal	Servicios de educ. básica ofrecidos a grupos en condición vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Complementariedad	El Programa Cobertura en Educación Básica y Educación Básica para Adultos proporcionan un servicio similar, ambos enfocados a la educación básica. Sin embargo, dicho servicio es proporcionado a una población diferente, por lo que guardan una relación de complementariedad

Fuente: Documento de Diagnóstico Pp 2E207C1

Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

30. El programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres a partir de que de manera transversal, en sus Componentes y Actividades, lleva a cabo acciones para brindar el servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género. Cabe señalar que la cobertura por sexo en este Programa es mayor en mujeres (n=1,115) que en hombres (n=200), lo cual se pueda deber a una tendencia histórica de mayor demanda de la carrera magisterial entre mujeres que entre hombres¹⁰.

Además, mediante la Actividad C0101 “Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en la normal rural Ricardo Flores Magón”, el Programa atiende a este plantel educativo cuya población consta exclusivamente de mujeres. Si bien esta actividad da servicio a este plantel, sería deseable considerar una actividad adicional enfocada en las necesidades particulares en materia de cobertura de servicios educativos que presente esta población.

¹⁰ Fuente: <https://ceey.org.mx/las-mujeres-en-el-sistema-educativo-de-mexico/>

31. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

No procede valoración cuantitativa.

Al tratarse de un Programa presupuestario que atiende directamente un problema de carácter educativo, se considera que su realización garantiza el derecho a la educación, plasmado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas. Por lo que la respuesta es sí.

Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para Evaluación

La Instancia Técnica Evaluadora Externa tuvo acceso a la evidencia documental del Pp que permitió cumplir con el objetivo general y los específicos planteados para el desarrollo de la evaluación de diseño en tiempo real.

De esta manera, se contó con información referente a su Diagnóstico, bases de datos, MIR, las fichas técnicas, así como documentos institucionales que permitieron dar contexto sobre el entorno del Pp evaluado, su proceso de planeación estratégica, el seguimiento de sus indicadores y metas. Durante el proceso de evaluación, las personas responsables del Pp ofrecieron información adicional para complementar el análisis de las poblaciones del Pp, como bases de datos, lo que permitió a la ITE comprender el contexto del mismo y aportar elementos que permitieran mejorar su desempeño y orientación a resultados.

Hallazgos por Tema Metodológico

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Pp tiene elaborado un diagnóstico que cumple con todas las características requeridas.
- Un área de mejora identificada del diagnóstico consiste en precisar mejor el problema central.
- Algunas de las problemáticas identificadas en el diagnóstico no se retoman posteriormente como elementos en el árbol de problemas.
- Es pertinente explicar mejor algunas de las causas y efectos representados en el árbol de problemas en la sección del diagnóstico de “Identificación, definición y descripción del problema o necesidad” y describir cuáles hacen referencia a la educación Normal y cuáles al nivel Posgrado.
- Con base en estos cambios puede requerirse una adecuación al árbol de objetivos.
- La UR tiene las facultades para atender el problema identificado.
- Las alternativas identificadas no siempre son explícitas en cuanto a la forma en que buscan resolver las problemáticas identificadas, y están ausentes los mecanismos lógicos de elección, con qué actividades específicas las realizarán, los recursos necesarios, responsables y sus plazos.

Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica

- El programa es congruente con la misión, visión y planes en estratégica institucional.
- También es congruente con los instrumentos de política a nivel estatal, regional, nacional e internacional; su alineación está correctamente establecida.
- Las reglas de operación están en proyecto, es decir aún no se publican, y esto es necesario para que se transparenten las características del programa y los mecanismos que ahí se describen. Sin embargo, tal como están redactadas actualmente reflejan de manera correcta el resumen narrativo de la MIR en el componente 01, lo que es pertinente debido a que este es el que se encarga de la entrega de apoyos al alumnado en instituciones formadoras de educación Normal.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- La definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario está correctamente establecida.
- Aunque la información de los beneficiarios del Programa está sistematizada, no permite conocer de forma detallada la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Los procedimientos del Programa para recibir y tramitar las solicitudes de bienes y servicios sí están bien detallados en el proyecto de Reglas de Operación.
- No se identificó una estrategia de cobertura documentada.

Tema V: Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica Vertical

- Las actividades del Pp cumplen con el 85 por ciento de las características solicitadas, al estar claramente especificadas y redactadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes, necesarias y en algunos casos dichas actividades junto con sus supuestos generan cada uno de los objetivos. Únicamente se identificó que las actividades del C01 se redactó un supuesto relacionado con la operación de los sistemas de telecomunicaciones, lo cual, es un factor externo, necesario para el logro del objetivo, pero no suficiente, es decir, para la atención del personal de las instituciones formadoras se podría establecer como supuesto que el personal docente y administrativo acude y cumple con los requisitos necesarios para la realización de sus respectivos trámites.
- Los Componentes cumplen con el 93 por ciento de las características solicitadas, al ser servicios que presta el Pp, vinculados con su normatividad, estar redactados como resultados logrados y ser necesarios para el logro del nivel Propósito. Adicionalmente, para dos de los tres servicios se identificaron supuestos como factores externos necesarios para su logro, mientras que para el C02 el supuesto no es suficiente.
- Respecto al objetivo a nivel Propósito se identificó que cumple con ser único, estar redactado como una situación alcanzada, es producto de la realización de los Componentes y los supuestos establecidos permiten su logro.
- El objetivo a nivel Fin del Pp, cumple con ser único, estar claramente especificado y redactado, así como estar vinculado con un objetivo de la planeación estatal.
- La modalidad presupuestaria del Pp “E- Prestación de servicios públicos” es consistente con los bienes y servicios que presta el Pp y con su respectivo resultado que se refiere a la formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado.
- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran estandarizadas y cumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a su contenido.

Lógica horizontal

- Los indicadores cumplen con el 64 por ciento de las características CREMAA, siendo el área de oportunidad más relevante el ser monitoreables, es decir, estar sujetos a comprobación externa ya que no se identificó que la información de las variables se encuentre disponible en medios públicos. También se identificó que de los indicadores el cien por ciento son claros ya que son autoexplicativos en su objetivo; por su parte, 7 indicadores no se identificaron como relevantes, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo, aunque todos ellos son económicos y 6 son adecuados, es decir, miden de manera directa el objetivo asociado.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 81 por ciento de las características (contar con unidad de medida, estar orientadas el desempeño y ser factibles). Lo anterior a causa de que seis de ellas no se identificaron como orientadas al desempeño, sobre todo las relacionadas con los costos promedio, ya que se espera que el Pp sea eficiente en la materia lo que no se ve reflejado en el cálculo del indicador.
- Los medios de verificación cumplen con el 71.43 por ciento de las características de: ser oficiales, contar con un nombre para identificarlos, identifica la unidad administrativa a cargo de su administración, únicos y accesibles, permiten la reproducción del indicador y establecen la ubicación de la información. Resalta que, en para diversos indicadores, la información no es accesible para la comprobación

externa de los indicadores, no se identifica la ubicación física de los medios de verificación.

- El Pp, en términos generales, en lo relativo a la Lógica Vertical, muestra relaciones de causalidad en todos sus niveles; por su parte, en cuanto a la lógica horizontal, algunos indicadores no cumplen con ser claros y relevantes, asimismo, algunos de los supuestos no se reconocen como factores externos en diversos niveles de la MIR. Finalmente, existen áreas de oportunidad en la definición y estructura de los indicadores de desempeño.
- El Pp identifica de manera clara en su portal de internet su marco normativo, sus principales resultados en lenguaje sencillo, claro y directo e identifica medios de contacto para consultas y orientación.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Se observa principalmente complementariedad con diferentes programas a nivel estatal y no se identifican problemas al respecto.

Análisis FODA

	Factores Internos	Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un diagnóstico que en términos generales cumple todas las características necesarias. • El diseño del Pp es congruente con la planeación estratégica institucional del SEECH y también con los instrumentos de política estatal, regional, nacional e internacional. • Los tipos de poblaciones necesarios para definir el Pp están bien establecidos. • Los mecanismos operativos del Programa en general están bien definidos, y son transparentes respecto a sus procesos. • En general, las actividades de la MIR son necesarias para el logro de los Componentes, aunque en algunos casos los supuestos no son factores externos necesarios para el logro de sus respectivos objetivos. • Para el caso de los Componentes, cumplen con ser servicios que presta el Pp, estar redactados como resultados logrados, vinculados con la planeación estatal y sólo el C02 requiere fortalecer sus supuestos. • El nivel Propósito cumple con ser único y estar adecuadamente redactado como una situación alcanzada. • El objetivo a nivel Fin es único y está claramente vinculado con uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. • La modalidad presupuestaria “E”, es consistente con los servicios que presta el Pp. • Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con la estructura establecida por CONAC. • El 81 por ciento de las metas cumplen con tener unidad de 	<ul style="list-style-type: none"> • La publicación de las ROP es necesaria para hacer públicas las características del Pp y transparentar aspectos de su operación.

	Factores Internos	Factores Externos
	<p>medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp cumple, en términos generales con la Lógica Vertical y Horizontal. • El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su portal de internet. 	
	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> • La definición del problema central resulta imprecisa. • Se observa falta de consistencia interna del diagnóstico entre las secciones de “Identificación, definición y descripción del problema o necesidad” y los Árboles de Problemas y objetivos, para que los elementos que se describen en la primera se representen en la segunda, y viceversa. • La definición de las alternativas puede mejorarse para justificar con mayor claridad las acciones que realiza el programa presupuestario. • El 64 por ciento de los indicadores de la MIR cumplen con las características CREMAA. • Los indicadores no son monitoreables en su mayoría, y algunos de ellos no son claros y relevantes. • El Pp presenta áreas de oportunidad en la Lógica Horizontal, principalmente por no tener medios de verificación que permitan la comprobación en la construcción de indicadores y los supuestos que en algunos casos no son factores externos necesarios para el logro de los objetivos.. • El Pp no identifica los nombres de las fuentes de información que permitan la reproducción de los indicadores. • A causa de lo anterior, no se cumple la lógica horizontal del Pp 	<ul style="list-style-type: none"> • No identificadas

Conclusiones

En este apartado se presentan las conclusiones específicas por sección y generales de la evaluación.

Tema I. Características del Programa

El Programa 2E207C1 “Cobertura en Educación Normal y Posgrado” tiene como objetivo brindar el servicio educativo a las mujeres y hombres con aspiración docente y de especialización en la educación, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respecto a los derechos humanos, para formar profesionistas en educación con perfil idóneo.

Su población objetivo son mujeres y hombres con aspiraciones de especialización en educación atendidos en Instituciones formadoras de docentes y posgrado en educación adscritas a SEECH, así como los docentes adscritos a dichas instituciones.

Los bienes y/o servicios que ofrece son: 1) servicio educativo en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; 2) servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido, y; 3) servicio educativo de posgrado. Su presupuesto aprobado en 2023 es de \$265,371,938.37 y el modificado, de \$263,890,115.11.

Se considera que la información proporcionada es la necesaria para dar respuesta a la sección.

Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

Se identifica que el Pp cuenta con un diagnóstico que en términos generales cumple todas las características necesarias. Sin embargo, se encuentran las siguientes áreas de oportunidad: la definición del problema central resulta imprecisa; se observa falta de consistencia interna del diagnóstico entre las secciones de “Identificación, definición y descripción del problema o necesidad” y los Árboles de Problemas y objetivos, para que los elementos que se describen en la primera se representen en la segunda, y viceversa, y; la definición de las alternativas puede mejorarse para justificar con mayor claridad las acciones que realiza el programa presupuestario.

Por lo anterior, se proponen las siguientes recomendaciones: revisar la definición del problema central para que sea más descriptivo y preciso al tratarse de un programa de cobertura; revisar la pertinencia de las subcausas y su contribución al problema central; mejorar la consistencia interna en el Diagnóstico para que las secciones de descripción del problema y los árboles de problemas y objetivos hagan referencia mutuamente; precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados, y; publicar en el portal de SEECH las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

Se identifica que el diseño del Pp es congruente con la planeación estratégica institucional del SEECH y también con los instrumentos de política estatal, regional, nacional e internacional. La información proporcionada es la necesaria para dar respuesta a la sección y no se identifican áreas de mejora.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

En esta sección se identifica que los tipos de poblaciones necesarios para definir el Pp están bien establecidos y que los mecanismos operativos del programa en general están bien definidos, y son transparentes respecto a sus procesos. La información proporcionada es la necesaria para dar respuesta a la sección y no se identifican áreas de mejora.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

Se identifica en términos generales una formulación congruente de los elementos de la MIR en la lógica vertical y horizontal. Sin embargo, se identifican las siguientes áreas de mejora: el 64 por ciento de los indicadores de la MIR cumplen con las características CREMAA; los indicadores no son monitoreables en su mayoría, y algunos de ellos no son claros y relevantes; el Pp presenta áreas de oportunidad en la Lógica Horizontal, principalmente por no tener medios de verificación que permitan la comprobación en la construcción de indicadores y los supuestos que en algunos casos no son factores externos necesarios para el logro de los objetivos; el Pp no identifica los nombres de las fuentes de información que permitan la reproducción de los indicadores, y; a causa de lo anterior, no se cumple la lógica horizontal del Pp. Por lo anterior, en la sección de Aspectos Susceptibles de Mejora se ofrecen las recomendaciones detalladas que emite el equipo evaluador sobre estos puntos de la MIR. Por lo anterior, en la sección de Aspectos Susceptibles de Mejora se ofrecen las recomendaciones detalladas que emite el equipo evaluador sobre estos puntos de la MIR.

Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Se identifican complementariedades con los Programas “Servicios para la Calidad en Educación Básica”, “Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado”, “Infraestructura Educativa Básica” y “Educación Básica para Adultos”. Por otro lado, se encontraron coincidencias con el programa “Cobertura en Educación Básica”. Todos estos programas pertenecen a la administración pública estatal. Por lo anterior, se condiera que el Pp guarda una alineación programática que no presenta mayores problemas de duplicidad de funciones y que se complementa con el entramado programático señalado.

Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Se identifica, en términos generales que el Programa promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres a partir de que de manera transversal, en sus Componentes y Actividades, lleva a cabo acciones para brindar el servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género. También, se considera que la realización del Programa garantiza el derecho a la educación, plasmado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

El diseño del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico se realizó con la concurrencia de los actores involucrados en la planificación por resultados, tanto de SEECH como de la Secretaría de Hacienda del Estado, a través de su Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, no obstante, si bien el resultado de este ejercicio es un Diagnóstico que en lo general reúne los elementos suficientes para la conceptualizar el problema público que el Programa busca atender, aún se identifican áreas de mejora. Lo mismo puede mencionarse del caso de la Matriz de Indicadores de Resultados que si bien, cumple coherentemente con la lógica vertical y horizontal, aún tiene áreas de oportunidad.

La SEECH cuenta con instrumentos de planeación, así como de recopilación y sistematización de datos que los responsables del Programa pueden utilizar para la mejora

o creación de otros nuevos. La coordinación y cooperación entre áreas al interior de la SEECH en esta labor de mejora de planeación es fundamental.

Las políticas públicas de cobertura en educación superior son esenciales para crear sociedades más justas, equitativas y prósperas al proporcionar acceso a oportunidades educativas que benefician tanto a los individuos como al conjunto de la sociedad. Así mismo, las políticas públicas de educación normalista son fundamentales para garantizar la formación efectiva de maestros, lo que repercute positivamente en la calidad de la educación básica y en el desarrollo integral de los estudiantes. Estas políticas son esenciales para abordar los desafíos educativos y mejorar continuamente el sistema educativo.

La presente evaluación de diseño en tiempo real ofrece elementos para robustecer el diseño del Programa, con tal de que logre apuntalar los esfuerzos de la administración pública estatal para lograr dichos ideales.

Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Revisar la definición del problema central para que sea más descriptivo y preciso al tratarse de un programa de cobertura.
2. Mejorar la consistencia interna en el Diagnóstico para que las secciones de descripción del problema y los árboles de problemas y objetivos hagan referencia mutuamente.
3. Precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados.
4. Publicar en el portal de SEECH las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo.
5. Modificar los indicadores de los siguientes niveles de la MIR:
 - Fin: Tasa de variación de la cobertura en la formación de docentes = $(\text{matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t"} / \text{matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t-1"}) - 1) * 100$
 - Actividades C0101-03: $(\text{Porcentaje de trámites académico administrativos para la atención educativa atendidos} = \text{Número de trámites académico administrativos atendidos} / \text{Número de trámites académico administrativos recibidos}) * 100$
 - Componente 2: $\text{Porcentaje de personal atendido} = \text{Personal docente y administrativo atendido} / \text{Personal docente y administrativo que solicita trámites}) * 100$
 - Actividad C0201: $\text{Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} = \text{Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} / \text{Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH}) * 100$
 - Actividad C0301: $\text{Porcentaje de trámites académico-administrativos atendidos} (\text{Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia atendidos} / \text{Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia recibidos}) * 100$
6. Especificar para cada uno de los indicadores las fuentes de información que se consideran para la reproducción de los indicadores y no únicamente el documento en dónde se integran.

Fuentes de consulta

- Documento diagnóstico del Programa presupuestario
- Decreto / Convenio o Reglamentación que sustente la creación del ente publico que opera el Pp.
- Árbol de problemas del ejercicio fiscal 2023 (PBRPOAPRRP001) Asimismo, se sugiere proporcionar el documento excel con el objetivo de identificar el diagrama del árbol
- Alineación de programas presupuestarios vigentes
- Alineación de componentes a la planeación estratégica
- Reglas de operación, lineamientos o manual de procedimientos del Pp.
- Focalización de la población objetivo PRBRREP203
- Matriz de Indicadores 2023 PBRPGMMLRP001
- Programa Operativo Anual 2023
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (Mensual y trimestral 2023)
- Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual (Mensual y trimestral 2023)
- Convenios de asignación del presupuesto aprobado, así como, modificaciones subsecuentes (En caso de existir)
- Árbol de objetivos PBRPOAPRRP001
- Programa Institucional del ente publico que opera el Pp.
- Reglamento Interior del Ente Público que opera el Pp.
- Manual de Organización del Ente Público que opera el Pp.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Análisis de alternativas del Programa (Pudiera utilizarse lo reflejado al interior de la pantalla Planeación Operativa)
- Estrategia o mecanismo de Cobertura del Pp
- Fichas Técnicas de los Indicadores, Reporte PRBRREP014 SICIP
- Acuse de resultados del clasificador con enfoque social avalado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
- Reporte de reprogramaciones del Pp en caso de que se hayan solicitado.
- Mecanismo documentado que ampare los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios para el Pp
- Registro o Padrón de beneficiarios del Pp, señalando la población atendida de los ultimos tres ejercicios fiscales, desagregado en hombres, mujeres y señalar rango de edades, grupo, etc.
- Bases de datos y/o sistemas informativos del Pp.
- Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, Asociaciones Civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante el ejercicio evaluado, con la finalidad de identificar duplicidad, complementariedad y/o sinergia con otros programas estatales y/o federales.
- Mecanismos de cobertura

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación: 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado			
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (30/06/23):			
1.3 Fecha de término de la Evaluación (30/11/23):			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Dra Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto (SEECH). lia.grijalva@seech.edu.mx			
1.5 Objetivo General de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
I.	Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;		
II.	Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;		
III.	Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;		
IV.	Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);		
V.	Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas.			
Cuestionarios FODA.	<u>Entrevistas</u>	Formato	Otro: análisis
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Valoración binaria cuantitativa con una escala de 4 criterios y análisis cualitativos concentrados en 31 preguntas.			
2. Principales hallazgos de la Evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación			
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa			
<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene elaborado un diagnóstico que cumple con todas las características requeridas. Un área de mejora identificada del diagnóstico consiste en precisar mejor el problema central. Algunas de las problemáticas identificadas en el diagnóstico no se retoman posteriormente como elementos en el árbol de problemas. Es pertinente explicar mejor algunas de las causas y efectos representados en el árbol de problemas en la sección del diagnóstico de "Identificación, definición y descripción del problema o necesidad" y describir cuáles hacen referencia a la educación Normal y cuáles al nivel Posgrado. Con base en estos cambios puede requerirse una adecuación al árbol de objetivos. La UR tiene las facultades para atender el problema identificado. Las alternativas identificadas no siempre son explícitas en cuanto a la forma en que buscan resolver las problemáticas identificadas, y están ausentes los mecanismos lógicos de elección, con qué actividades específicas las realizarán, los recursos necesarios, responsables y sus plazos. 			
Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica			
<ul style="list-style-type: none"> El programa es congruente con la misión, visión y planes en estrategia institucional. También es congruente con los instrumentos de política a nivel estatal, regional, nacional e internacional; su alineación está correctamente establecida. Las reglas de operación están en proyecto, es decir aún no se publican, y esto es necesario para que se transparenten las características del programa y los mecanismos que ahí se describen. Sin embargo, tal como están redactadas actualmente reflejan de manera correcta el resumen narrativo de la MIR en el componente 01, lo que es pertinente debido a que este es el que se encarga de la entrega de apoyos al alumnado en instituciones formadoras de educación Normal. 			
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad			

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

- La definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario está correctamente establecida.
- Aunque la información de los beneficiarios del Programa está sistematizada, no permite conocer de forma detallada la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Los procedimientos del Programa para recibir y tramitar las solicitudes de bienes y servicios sí están bien detallados en el proyecto de Reglas de Operación.
- No se identificó una estrategia de cobertura documentada.

Tema V: Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica Vertical

- Las actividades del Pp cumplen con el 85 por ciento de las características solicitadas, al estar claramente especificadas y redactadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes, necesarias y en algunos casos dichas actividades junto con sus supuestos generan cada uno de los objetivos. Únicamente se identificó que las actividades del C01 se redactó un supuesto relacionado con la operación de los sistemas de telecomunicaciones, lo cual, es un factor externo, necesario para el logro del objetivo, pero no suficiente, es decir, para la atención del personal de las instituciones formadoras se podría establecer como supuesto que el personal docente y administrativo acude y cumple con los requisitos necesarios para la realización de sus respectivos trámites.
- Los Componentes cumplen con el 93 por ciento de las características solicitadas, al ser servicios que presta el Pp, vinculados con su normatividad, estar redactados como resultados logrados y ser necesarios para el logro del nivel Propósito. Adicionalmente, para dos de los tres servicios se identificaron supuestos como factores externos necesarios para su logro, mientras que para el C02 el supuesto no es suficiente.
- Respecto al objetivo a nivel Propósito se identificó que cumple con ser único, estar redactado como una situación alcanzada, es producto de la realización de los Componentes y los supuestos establecidos permiten su logro.
- El objetivo a nivel Fin del Pp, cumple con ser único, estar claramente especificado y redactado, así como estar vinculado con un objetivo de la planeación estatal.
- La modalidad presupuestaria del Pp "E- Prestación de servicios públicos" es consistente con los bienes y servicios que presta el Pp y con su respectivo resultado que se refiere a la formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado.
- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran estandarizadas y cumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a su contenido.

Lógica horizontal

- Los indicadores cumplen con el 64 por ciento de las características CREMAA, siendo el área de oportunidad más relevante el ser monitoreables, es decir, estar sujetos a comprobación externa ya que no se identificó que la información de las variables se encuentre disponible en medios públicos. También se identificó que de los indicadores el cien por ciento son claros ya que son autoexplicativos en su objetivo; por su parte, 7 indicadores no se identificaron como relevantes, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo, aunque todos ellos son económicos y 6 son adecuados, es decir, miden de manera directa el objetivo asociado.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 81 por ciento de las características (contar con unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles). Lo anterior a causa de que seis de ellas no se identificaron como orientadas al desempeño, sobre todo las relacionadas con los costos promedio, ya que se espera que el Pp sea eficiente en la materia lo que no se ve reflejado en el cálculo del indicador.
- Los medios de verificación cumplen con el 71.43 por ciento de las características de: ser oficiales, contar con un nombre para identificarlos, identifica la unidad administrativa a cargo de su administración, únicos y accesibles, permiten la reproducción del indicador y establecen la ubicación de la información. Resalta que, en para diversos indicadores, la información no es accesible para la comprobación externa de los indicadores, no se identifica la ubicación física de los medios de verificación.
- El Pp, en términos generales, en lo relativo a la Lógica Vertical, muestra relaciones de causalidad en todos sus niveles; por su parte, en cuanto a la lógica horizontal, algunos indicadores no cumplen con ser claros y relevantes, asimismo, algunos de los supuestos no se reconocen como factores externos en diversos niveles de la MIR. Finalmente, existen áreas de oportunidad en la definición y estructura de los indicadores de desempeño.
- El Pp identifica de manera clara en su portal de internet su marco normativo, sus principales resultados en lenguaje sencillo, claro y directo e identifica medios de contacto para consultas y orientación.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

<ul style="list-style-type: none"> Se observa principalmente complementariedad con diferentes programas a nivel estatal y no se identifican problemas al respecto.
2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas:
<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un diagnóstico que en términos generales cumple todas las características necesarias. El diseño del Pp es congruente con la planeación estratégica institucional del SEECH y también con los instrumentos de política estatal, regional, nacional e internacional. Los tipos de poblaciones necesarios para definir el Pp están bien establecidos. Los mecanismos operativos del Programa en general están bien definidos, y son transparentes respecto a sus procesos. En general, las actividades de la MIR son necesarias para el logro de los Componentes, aunque en algunos casos los supuestos no son factores externos necesarios para el logro de sus respectivos objetivos. Para el caso de los Componentes, cumplen con ser servicios que presta el Pp, estar redactados como resultados logrados, vinculados con la planeación estatal y sólo el C02 requiere fortalecer sus supuestos. El nivel Propósito cumple con ser único y estar adecuadamente redactado como una situación alcanzada. El objetivo a nivel Fin es único y está claramente vinculado con uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. La modalidad presupuestaria "E", es consistente con los servicios que presta el Pp. Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con la estructura establecida por CONAC. El 81 por ciento de las metas cumplen con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles. El Pp cumple, en términos generales con la Lógica Vertical y Horizontal. El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su portal de internet.
2.2.2 Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> La publicación de las ROP es necesaria para hacer públicas las características del Pp y transparentar aspectos de su operación.
2.2.3 Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> La definición del problema central resulta imprecisa. Se observa falta de consistencia interna del diagnóstico entre las secciones de "Identificación, definición y descripción del problema o necesidad" y los Árboles de Problemas y objetivos, para que los elementos que se describen en la primera se representen en la segunda, y viceversa. La definición de las alternativas puede mejorarse para justificar con mayor claridad las acciones que realiza el programa presupuestario. El 64 por ciento de los indicadores de la MIR cumplen con las características CREMAA. Los indicadores no son monitoreables en su mayoría, y algunos de ellos no son claros y relevantes. El Pp presenta áreas de oportunidad en la Lógica Horizontal, principalmente por no tener medios de verificación que permitan la comprobación en la construcción de indicadores y los supuestos que en algunos casos no son factores externos necesarios para el logro de los objetivos.. El Pp no identifica los nombres de las fuentes de información que permitan la reproducción de los indicadores. A causa de lo anterior, no se cumple la lógica horizontal del Pp
2.2.4 Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> No se identifican
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
<p>El diseño del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico se realizó con la concurrencia de los actores involucrados en la planificación por resultados, tanto de SEECH como de la Secretaría de Hacienda del Estado, a través de su Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, no obstante, si bien el resultado de este ejercicio es un Diagnóstico que en lo general reúne los elementos suficientes para la</p>

<p>conceptualizar el problema público que el Programa busca atender, aún se identifican áreas de mejora. Lo mismo puede mencionarse del caso de la Matriz de Indicadores de Resultados que si bien, cumple coherentemente con la lógica vertical y horizontal, aún tiene áreas de oportunidad. La SEECH cuenta con instrumentos de planeación, así como de recopilación y sistematización de datos que los responsables del Programa pueden utilizar para la mejora o creación de otros nuevos. La coordinación y cooperación entre áreas al interior de la SEECH en esta labor de mejora de planeación es fundamental.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la definición del problema central para que sea más descriptivo y preciso al tratarse de un programa de cobertura. 2. Mejorar la consistencia interna en el Diagnóstico para que las secciones de descripción del problema y los árboles de problemas y objetivos hagan referencia mutuamente. 3. Precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados. 4. Publicar en el portal de SEECH las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo. 5. Modificar los indicadores de los siguientes niveles de la MIR: <ol style="list-style-type: none"> a. Fin: Tasa de variación de la cobertura en la formación de docentes = $(\text{matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t" / matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t-1"} - 1) * 100$ b. Actividades C0101-03: $(\text{Porcentaje de trámites académico administrativos para la atención educativa atendidos} = \text{Número de trámites académico administrativos atendidos} / \text{Número de trámites académico administrativos recibidos}) * 100$ c. Componente 2: $\text{Porcentaje de personal atendido} = \text{Personal docente y administrativo atendido} / \text{Personal docente y administrativo que solicita trámites} * 100$ d. Actividad C0201: $\text{Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} = \text{Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} / \text{Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH} * 100$ e. Actividad C0301: $\text{Porcentaje de trámites académico-administrativos atendidos} (\text{Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia atendidos} / \text{Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia recibidos}) * 100$ 6. Especificar para cada uno de los indicadores las fuentes de información que se consideran para la reproducción de los indicadores y no únicamente el documento en dónde se integran.
<p>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Gerardo Daniel Sánchez Romero</p>
<p>4.2 Cargo: Director</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtro. Ulises Alcántara, Lic. Pável Galeana</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gsanchez@mutuamx.org</p>
<p>4.6 Teléfono: (55) 47834012</p>
<p>5. Identificación de los Programas</p>
<p>5.1 Nombre del Programa Evaluado: 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado</p>
<p>5.2 Siglas: N/A</p>
<p>5.3 Ente Público Coordinador: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)</p>
<p>5.4 Poder Público al que pertenece el Programa: Ente Autónomo</p>
<p>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa: Estatal</p>
<p>5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y de los Titulares a cargo del Programa: Subdirección de Organización y Presupuesto, SEECH. Dra Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto lia.grijalva@seech.edu.mx y María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal carmen.delgado@seech.edu.mx</p>
<p>6. Datos de contratación de la evaluación</p>
<p>6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa</p>
<p>6.2 Unidad Administrativa Responsable de la Administración: Subdirección de Organización y Presupuesto</p>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

6.3 Costo total de la evaluación: \$129,310.34 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) costo sin IVA. \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) IVA incluido
Fuente de financiamiento: federal
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infv2023.html , http://seech.go.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Programa Anual de Evaluacion 2023/
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_quince23.html

Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados

A continuación, se presenta la propuesta de rediseño de la Matriz de Indicadores para resultados con base en el análisis realizado en el apartado V de los Términos de Referencia¹¹.

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
Fin	F	Contribuir a ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad mediante la oferta educativa de instituciones federal transferido.	Porcentaje de contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes en el estado.	Porcentaje	Eficacia	Contribuir a ampliar la cobertura de la formación de docentes en la entidad mediante la oferta educativa de instituciones federal transferido.	Tasa de variación de la cobertura en la formación de docentes.	Tasa de variación	Eficacia	$(\text{matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t" / matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo "t-1"} - 1) * 100$
Propósito	P	Mujeres y hombres desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido	Variación porcentual	Eficacia	Mujeres y hombres desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido	Variación porcentual	Eficacia	$((\text{MATR_ALUM_DOC_SEECH_C_ACT} / \text{MATR_ALUM_SEECH_C_ANT}) - 1) * 100$
Componentes	C01	Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	Porcentaje	Eficacia	Servicio educativo brindado en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	Porcentaje	Eficacia	$(\text{MATR_ALUM_ATEN_NR_NE_CAM} / \text{POBL_18_22}) * 100$

¹¹ En naranja se muestran los niveles sujetos a modificación, mientras que en azul la propuesta de modificación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
			Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	Porcentaje	Eficacia		Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	Porcentaje	Eficacia	$(ALUM_EGR/INGR_ALUM_3C_ATRA)*100$
	C02	Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado.	Porcentaje mensual de personal docente y administrativo atendido	Porcentaje	Eficacia	Servicio de atención al personal de las instituciones formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido proporcionado.	Porcentaje de personal atendido	Porcentaje	Eficacia	Personal docente y administrativo atendido/ Personal docente y administrativo que solicita trámites)*100
	C03	Servicio educativo de posgrado otorgado.	Porcentaje de egreso en el nivel de maestría.	Porcentaje	Eficacia	Servicio educativo de posgrado otorgado.	Porcentaje de egreso en el nivel de maestría.	Porcentaje	Eficacia	$(ALUM_EM/TAL_2CA)*100$
			Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y docencia.	Porcentaje	Eficacia		Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y docencia.	Porcentaje	Eficacia	$(ALUM_INGR/T_ALUM_SOL)*100$
Actividades	C0101	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en la normal rural Ricardo Flores Magón.	Costo promedio de los trámites académicoadministrativos para la atención educativa y asistencial por alumna de la normal rural Ricardo Flores Magón.	índice compuesto	Eficiencia	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en la normal rural Ricardo Flores Magón.	Porcentaje de presupuesto ejercido	Porcentaje	Eficiencia	$(Presupuesto ejercido por la (nombre de la institución)/ Presupuesto modificado)*100$
	C0102	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en	Costo promedio de los tramites academicoadministrativos para la atención educativa	Índice Compuesto	Eficiencia	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en	Costo promedio de los Tramites academicoadministrativos para la atención	Índice compuesto	Eficiencia	$(GOP+SP)/ALUM_NEMH$

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Niveles	Ref	Original			Propuesta					
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
		la normal experimental Miguel Hidalgo.	por alumna y alumno de la normal experimental Miguel Hidalgo.			la normal experimental Miguel Hidalgo.	educativa por alumna y alumno de la normal experimental Miguel Hidalgo.			
	C0103	Operación de los trámites académicoadministrativos para la atención educativa en los Centros de Actualización del Magisterio.	Costo promedio de los trámites académicoadministrativos para la atención educativa por alumna y alumno de los Centros de Actualización del Magisterio.	Promedio simple	Eficiencia	Operación de los trámites académicoadministrativos para la atención educativa en los Centros de Actualización del Magisterio.	Costo promedio de los trámites académicoadministrativos para la atención educativa por alumna y alumno de los Centros de Actualización del Magisterio	Promedio simple	Eficiencia	(SP/ALUM_CAM)
	C0201	Tramitación de movimientos y prestaciones para el personal docente y administrativo adscrito a las formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido.	Promedio de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH	Promedio simple	Eficacia	Tramitación de movimientos y prestaciones para el personal docente y administrativo adscrito a las formadoras de docentes y posgrado Federal Transferido.	Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH	Porcentaje	Eficacia	Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH/ Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH)*100
	C0301	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia.	Costo promedio de los trámites académicoadministrativos para la atención educativa por alumna y alumno del Centro de Investigación y Docencia	Promedio simple	Eficiencia	Operación de los trámites académico-administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia.	Porcentaje de presupuesto ejercido en los trámites académico-administrativos en el Centro de Investigación y Docencia	Porcentaje	Eficiencia	(Presupuesto ejercido en los trámites académico-administrativos / Presupuesto modificado)*100

Anexo III. Características de los Indicadores de Resultados

Nombre del Programa:	Cobertura en Educación Normal y Posgrado
Dependencia o Entidad:	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Porcentaje de contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes en el estado.	$(\text{MATR_ALUM_DOC_ATEN_SEECH}/\text{MATR_ALUM_ATEN_EDO}) * 100$	Sí	No	Sí	No	Sí	No	El método de cálculo únicamente calcula la proporción, pero no el incremento	<i>Se recomienda redefinir el indicador.</i>
Propósito	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido	$((\text{MATR_ALUM_DOC_SEECH_C_ACT}/\text{MATR_ALUM_SEECH_C_ANT}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Cumple con el total de criterios	<i>Ninguna</i>
Componente C01	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	$(\text{MATR_ALUM_ATEN_NR_NE_CAM}/\text{POBL_18_22}) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Cumple con el total de criterios	<i>Ninguna</i>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	$(ALUM_EGR/INGR_ALUM_3C_ATRA)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Cumple con el total de criterios	<i>Ninguna</i>
Componente C02	Porcentaje mensual de personal docente y administrativo atendido	$(PER_AT/TOT_PER)*100$	Sí	No	Sí	No	No	No	Con el indicador no se podrá atender a la totalidad del personal que necesita realizar tramites de manera mensual	<i>Se recomienda modificar el indicador y publicar los medios de verificación para reproducir el indicador.</i>
	Porcentaje de egreso en el nivel de maestría.	$(ALUM_EM/TAL_2CA)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ninguna	<i>Ninguna</i>
Componente C03	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y docencia.	$(ALUM_INGR/T_ALUM_SOL)*100$	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	No se tuvo evidencia de la información para reproducir el indicador	<i>Publicar los medios de verificación para reproducir el indicador.</i>
Actividad C0101	Costo promedio de los trámites académico-administrativos para la atención educativa y asistencial por alumna de	$(GOP+SP)/ALUM_NRRFM$	Sí	No	Sí	No	No	No	Con el indicador no se asegura que la operación de las	<i>Se recomienda modificar el método de cálculo ara</i>

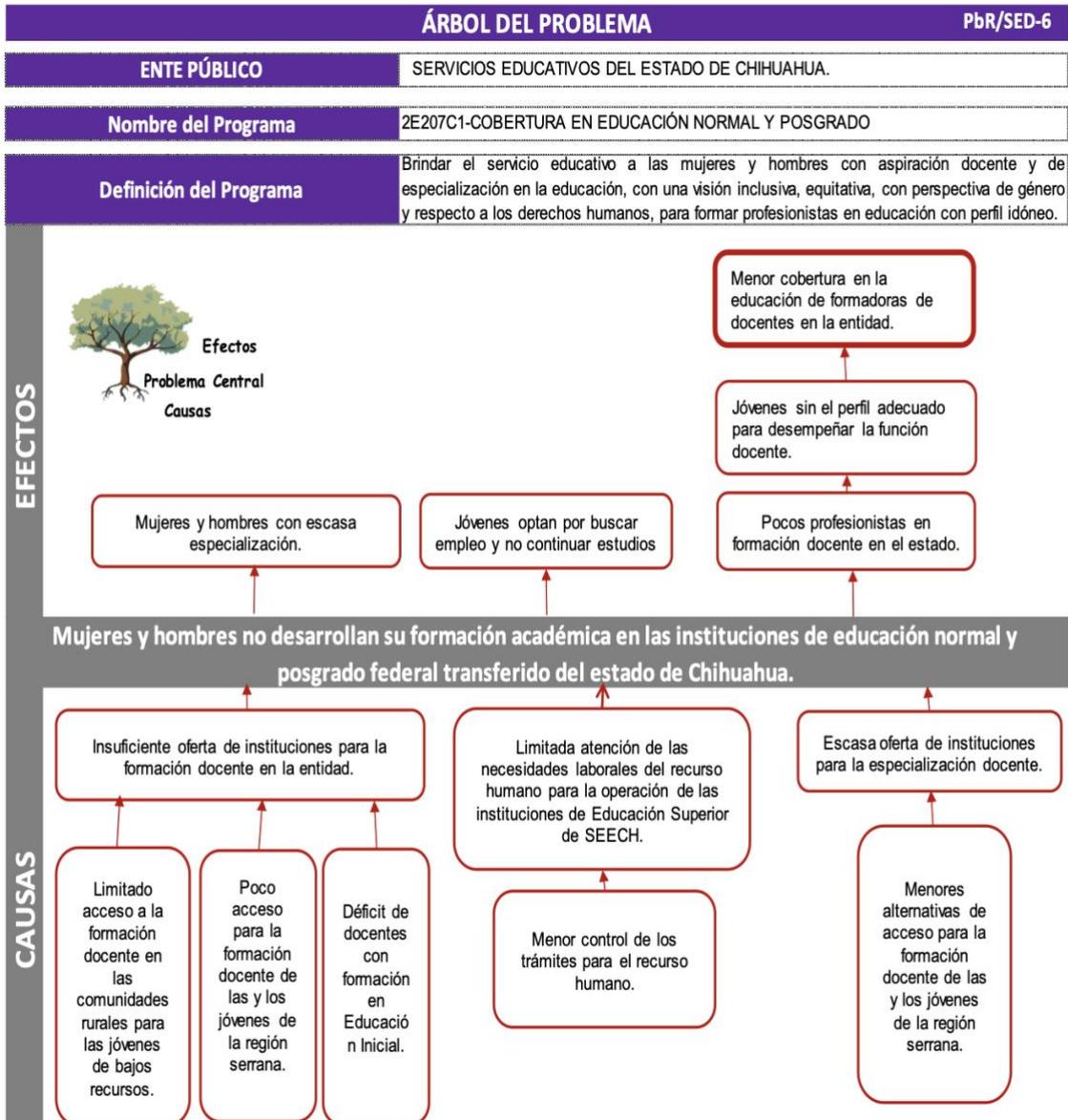
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	la normal rural Ricardo Flores Magón.								instituciones ya que el costo promedio da una idea del costo por intervención del Pp	<i>medir el presupuesto ejercido por cada una de las instituciones y publicar los medios de verificación para reproducir el indicador.</i>
Actividad C0102	Costo promedio de los Trámites académico-administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de la normal experimental Miguel Hidalgo.	$(GOP+SP)/ALUM_NEMH$	Sí	No	Sí	No	No	No	Con el indicador no se asegura que la operación de las instituciones ya que el costo promedio da una idea del costo por intervención del Pp	<i>Se recomienda modificar el método de cálculo para medir el presupuesto ejercido por cada una de las instituciones y publicar los medios de verificación para reproducir el indicador.</i>
Actividad C0103	Costo promedio de los trámites académico-administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de los	$(SP/ALUM_CAM)$	Sí	No	Sí	No	No	No	Con el indicador no se asegura que la operación de las	<i>Se recomienda modificar el método de cálculo para</i>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Centros de Actualización del Magisterio.								instituciones ya que el costo promedio da una idea del costo por intervención del Pp.	<i>medir el presupuesto ejercido por cada una de las instituciones y publicar los medios de verificación para reproducir el indicador.</i>
Actividad C0201	Promedio de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH	(T_ATE/P_DEPTO)	Sí	No	Sí	No	No	Sí	El indicador no es relevante para medir el objetivo.	<i>Se recomienda modificar el indicador y publicar los medios de verificación para reproducir el indicador.</i>
Actividad C0301	Costo promedio de los trámites académico-administrativos para la atención educativa por alumna y alumno del Centro de Investigación y Docencia	(SP/ALUM_CID)	Sí	No	Sí	No	No	No	No es clara la relevancia que tiene el indicador con el objetivo.	<i>Se recomienda modificar al indicador y publicar los medios de verificación para reproducir el indicador.</i>

Anexo IV. Árbol de Problemas

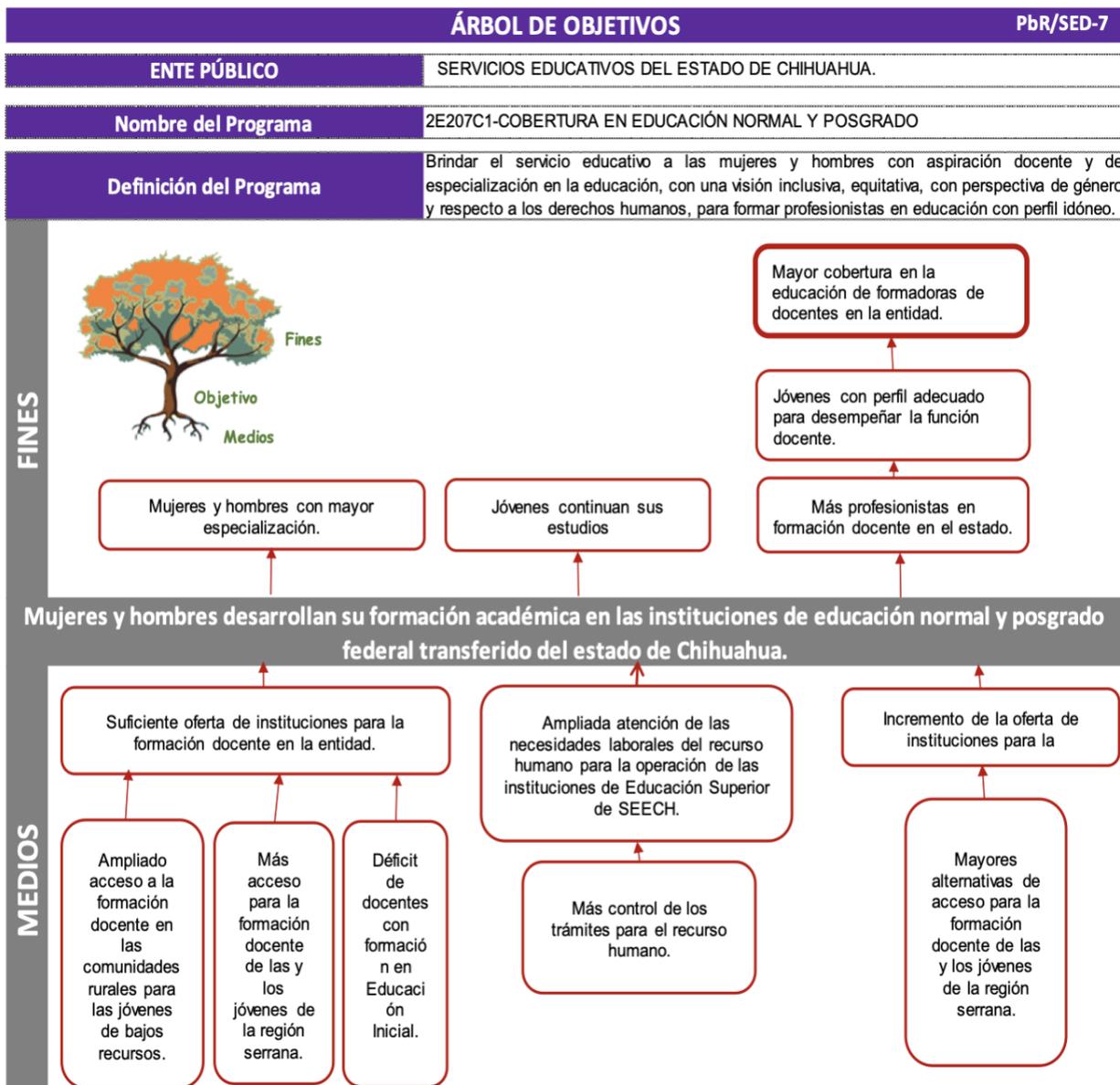
Fuente: documento diagnóstico



Fuente: Formato PbR/SED-6 elaborado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL, con información proporcionada por el Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal de SEECH

Anexo V. Árbol de Objetivos

Fuente: documento diagnóstico



Fuente: Formato PbR/SED-6 elaborado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL, con información proporcionada por el Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal de SEECH

Anexo VI. Matriz de Alternativas

Redacción actual (los números corresponden al listado original de alternativas en el documento de diagnóstico, en algunos números no hay observaciones y por eso se omiten)	Observaciones y sugerencias
1. Brindar educación a las y los jóvenes en la normal de saucillo, de parral, CAM y CID.	Esta alternativa es imprecisa en el sentido que no se especifica un medio para llegar a “brindar educación...”
2. Atender trámites y servicios para las y los alumnos de la normal de saucillo.	Presenta la misma precisión anterior, y puesto que no se explica que se tiene que hacer para que sea funcional dicha atención de trámites y servicios.
3. Atender trámites y servicios para las y los alumnos de la normal de parral.	Misma observación anterior.
4. Atender trámites y servicios para las y los alumnos del CAM.	Misma observación anterior.
5. Atender trámites y servicios para el personal de apoyo, administrativo y docentes del departamento de educación superior.	Misma observación anterior.
6. Tramitar, prestaciones, estímulos y todo lo relacionado con el personal de apoyo, administrativo y docentes.	Misma observación anterior.
7. Brindar acceso a posgrado a las y los docentes.	Esta alternativa es imprecisa en el sentido que no se especifica un medio para llegar a “brindar acceso a posgrado...”
8. Brindar educación, atención a los docentes que se encuentran matriculados en el CID.	Esta alternativa es imprecisa en el sentido que no se especifica un medio para llegar a “brindar educación y atención...”

Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa:	Cobertura en Educación Normal y Posgrado
Dependencia o Entidad:	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Porcentaje de contribución a la cobertura ampliada en la formación de docentes en el estado.	(MATR_ALU M_DOC AT EN_S EECH/ MATR_ALU M_AT EN_E DO)*100	13.64	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	La meta es ascendente y en este caso el resultado fue menor a la línea base.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	<i>Modificar la trayectoria</i>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Propósito	Tasa de crecimiento de la matrícula de educación normal y posgrado federal transferido	((MATR_ALUM_DOC_EECH_CA_CT/MATR_ALUM_S_EECH_CA_NT)-1)*100	.44	Variación Porcentual	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Variación Porcentual	No	La trayectoria es ascendente y se esperaría que aumentara la matrícula	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	<i>Modificar la trayectoria.</i>
Componente C01	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del	(MATR_ALUM_ATEN_N_R_NE_CAM/POBL_18_22)*100	.31	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se presento un aumento significativo en los alumnos y alumnas atendidos	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Ninguna</i>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	Estado de chihuahua.									
	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de las instituciones formadoras de docentes adscritas a Servicios Educativos del Estado de chihuahua.	(ALUM_EGR/ INGR_ ALUM_3C_A TRA)* 100	84.52	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Considerando la trayectoria ascendente de la meta, se considera que se encuentra orientada al desempeño	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Ninguna</i>
Componente C02	Porcentaje mensual de personal docente y administrativo atendido	(PER_ AT/TOT_ PE R)*100	100	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se esperaría atender el total de personal docente administrativo	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuest	<i>Ninguna</i>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
									ales disponibles	
Componente C03	Porcentaje de egreso en el nivel de maestría.	$(\text{ALUM_EM/TAL_2CA}) * 100$	64.90	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje.	Sí	Se esperaría un aumento de egresados en los niveles de maestría	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Ninguna</i>
	Porcentaje de alumnas y alumnos que ingresan a posgrado en el centro de investigación y docencia.	$(\text{ALUM_INGR/T_ALUM_SOL}) * 100$	88.62	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Considerando la trayectoria ascendente del indicador	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Ninguna</i>
Actividad C0101	Costo promedio de los trámites	$(\text{GOP+SP})/\text{AL}$	225,158.74	Índice compuesto	En la Ficha Técnica del indicador se	No	No se encuentra orientada al desempeño ya	Sí	Se consideran los	<i>Se recomienda que su</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
	académico-administrativos para la atención educativa y asistencial por alumna de la normal rural Ricardo Flores Magón.	UM_N RRFM			establece que la unidad de medida es: Índice compuesto.		que al tratarse de costos se esperaría una reducción de los recursos que se requieren para brindar el servicio que señala el indicador.		recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>trayectoria sea descendente</i>
Actividad C0102	Costo promedio de los Trámites académico-administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de la normal experimental Miguel Hidalgo.	(GOP+ SP)/AL UM_N EMH	122,629.08	Índice compuesto	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Índice compuesto	Sí	Se esperaría que se reduzcan los recursos que se requieren para brindar los servicios que señala el indicador	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Se recomienda que su trayectoria sea descendente</i>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0103	Costo promedio de los trámites académico-administrativos para la atención educativa por alumna y alumno de los Centros de Actualización del Magisterio.	(SP/ALUM_CAM)	455,514.89	Promedio	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Promedio	No	No es clara la trayectoria y la meta establecida	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Se recomienda que su trayectoria sea descendente</i>
Actividad C0201	Promedio de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH	(T_ATE/P_DEPTO)	416.67	Promedio	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Promedio.	Sí	Se esperaría un aumento en la tramitación de movimientos y prestaciones para el personal docente administrativo adscrito a las formadoras de docentes y posgrado	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Ninguna</i>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
							Federal Transferido			
Actividad C0301	Costo promedio de los trámites académico-administrativos para la atención educativa por alumna y alumno del Centro de Investigación y Docencia	(SP/AL UM_CID)	236,69 0.72	Promedio	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Promedio.	No	No se encuentra establecida adecuadamente la meta	No	No posible identificar su factibilidad-	<i>Redefinir la meta establecida</i>

Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa:	Cobertura en Educación Normal y Posgrado
Dependencia o Entidad:	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño en tiempo real
Año de la Evaluación:	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2023

Tema	Valoración por tema
Justificación de la creación y del diseño del programa	75%
Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	50%
Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	76%
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	83%

A continuación, se ofrece el gráfico radial de la valoración cualitativa por sección.



Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades entre Programas Federales o Estatales

Información del Pp evaluado											
Nombre del programa		Cobertura en Educación Normal y Posgrado 2023			Modalidad y clave						
Dependencia/entidad		Servicios Educativos del Estado de Chihuahua			Ramo						
Unidad responsable					Clave:			2E207C1			
Tipos de evaluación		Evaluación de diseño en tiempo real			Año de la evaluación			2023			
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio entregado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Gestión para la educación básica, normal y posgrado	2E209C1	Servicios educativos del Estado de Chihuahua		106805 - Centros de trabajo de educación básica con capacidad reducida para cubrir la demanda educativa en la entidad.	Los centros de trabajo de educación básica de Federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Centros de trabajo en educación básica federal transferido	Estatal	Trámites de la operatividad de los servicios personales y gastos de operación de los servicios educativos del Estado de Chihuahua realizados	Complementariedad	Los componentes que proporciona el programa de gestión para la educación básica, normal y superior son necesarios para que el programa cobertura en educación normal y posgrado este posibilidad de entregar los servicios de educación en la formación docente y de especialización	Ninguna

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa:	Cobertura en Educación Normal y Posgrado
Dependencia o Entidad:	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño en tiempo real
Año de la Evaluación:	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2023

Tema	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa	82	“Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022”	1. Revisar la definición del problema central para que sea más descriptivo y preciso al tratarse de un programa de cobertura.	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar la definición del problema central para que sea más descriptivo y preciso al tratarse de un programa de cobertura	Planeación
	82	“Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	2. Mejorar la consistencia interna en el Diagnóstico para que las secciones de descripción del problema y los árboles de problemas y	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar la consistencia interna en el Diagnóstico para que las secciones de descripción del problema y los árboles de problemas y	Planeación

		para el Ejercicio Fiscal 2022”	objetivos hagan referencia mutuamente.		objetivos hagan referencia mutuamente.	
	82	“Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022”	3. Precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados.	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados.	Planeación
	82	“Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022”	4. Publicar en el portal de SEECH las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo.	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo	Planeación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa	82	“Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	5. Fin: Tasa de variación de la cobertura en la formación de docentes = (matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar el diseño del indicador para indagar eficacia.	Planeación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

Operativo Anual		para el Ejercicio Fiscal 2022”	instituciones adscritas a la SEECH en el periodo “t”/ matrícula de alumnas, alumnos y docentes atendidos en instituciones adscritas a la SEECH en el periodo “t-1”)-1)*100			
	82		6. Actividades C0101-03: (Porcentaje de trámites académico administrativos para la atención educativa atendidos= Número de trámites académico administrativos atendidos/Número de trámites académico administrativos recibidos)*100)	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar el diseño del indicador para indagar eficacia.	Planeación
	82		7. Componente 2: Porcentaje de personal atendido= Personal docente y administrativo atendido/ Personal	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de	Mejorar el diseño del indicador para indagar eficacia.	Planeación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

			docente y administrativo que solicita trámites)*100	planeación involucrados		
	82		8. Actividad C0201: Porcentaje de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH = Número de trámites atendidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH/ Número de trámites recibidos por el personal del Departamento de Educación Superior de SEECH)*100	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar el diseño del indicador para indagar eficacia.	Planeación
	82		9. Actividad C0301: Porcentaje de trámites académico-administrativos atendidos(Número de trámites académico	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar el diseño del indicador para indagar eficacia.	Planeación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E207C1 Cobertura en Educación Normal y Posgrado

			administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia atendidos/ Número de trámites académico administrativos para la atención educativa en el Centro de Investigación y Docencia recibidos)*100			
--	--	--	--	--	--	--